

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO:
**“PROYECTO GENESIS
12:2”**

PROMOTOR

OSVALDO BUSTOS P.

CONSULTORA AMBIENTAL:
VIVIANA BEITIA
IRC 048-2008

CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ GRANDE,
DISTRITO DE CHIRIQUÍ GRANDE
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



1.0. INDICE	
2.0. RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.....	5
3.0. INTRODUCCIÓN.....	5
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.....	5
3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	7
4.0. INFORMACIÓN GENERAL.....	10
4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.....	10
4.2. Paz y Salvo emitido por MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	10
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	10
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	15
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	16
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	17
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	19
5.4.1. Planificación.....	20
5.4.2. Construcción/ejecución	20
5.4.3. Operación.....	21
5.4.4. Abandono	21
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	21
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación ..	22
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	23
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	23
5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.....	24
5.7.1. Sólidos	25
5.7.2. Líquidos.....	25
5.7.3. Gaseosos	25
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	27
5.9. Monto global de la inversión	27
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	28
6.3. Caracterización del suelo	28
6.3.1. La descripción del uso del suelo.....	28
6.3.2. Deslinde de la propiedad	29
6.4. Topografía.....	29
6.6. Hidrología.....	29
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	29

6.7. Calidad de aire	30
6.7.1. Ruido	30
6.7.2. Olores	30
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	31
7.1. Características de la Flora	31
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE)	32
7.2. Características de la Fauna	32
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	32
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	32
8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	32
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	37
8.5 Descripción del paisaje	37
9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	38
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	40
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	41
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	42
10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas frente a cada impacto ambiental.....	42
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas	45
10.3. Monitoreo	45
10.4. Cronograma de ejecución	49
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.	59
10.11. Costos de la Gestión Ambiental.....	59
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.....	60
12.1. Firmas debidamente notariadas	60
12.2. Número de registro de consultor(es).....	60
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
14.0 BIBLIOGRAFÍAS	61
15.0 ANEXOS (para el documento digital, ver archivo adjunto)	63

2.0. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, contiene el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PROYECTO GENESIS 12:2**” a llevarse a cabo en el corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, el cual es promovido por el señor Osvaldo Bustos P. (persona natural) con cédula de identidad personal 1-44-239.

El proyecto se desarrollará bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá al Promotor, según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018 (ver anexos). Dicha concesión consta de dos áreas; 297.41 m² (área de relleno) y 354.42 m² (fondo marino) para un total de 0 has + 651.83 m². Además, en dicha concesión el promotor pretende remodelar un local existente (Local # 1 - Ferretería) que contará con una área de construcción de 143.84 m²; se construirán dos nuevos locales para fines comerciales, (Local # 2 – Restaurante) con un área de construcción de 92.67 m² y el Local # 3 – (Mercadería), con un área de 147.63 m². En total el área de construcción de dichos locales es de 384.14 metros cuadrados. Además el uso de un muelle de forma legítima como derecho de salida al mar, que será de uso de los habitantes de área y regiones aledañas, donde el promotor pretende mejorar, remodelando varios componentes y añadiendo o construyendo otros nuevos, para el atraque y desatraque de embarcaciones menores.

Este documento incorpora información general, descripción del proyecto, marco legal y ambiental, caracterización del medio físico, biológico y socioeconómico, evaluación de los impactos ambientales, plan de manejo ambiental, conclusión y recomendaciones. El mismo ha sido elaborado tomando en cuenta los requisitos establecidos en la legislación ambiental vigente, particularmente en función al Decreto Ejecutivo 123 (de 14 de agosto de 2009) "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006" y sus modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N° 975 de 25 de agosto de 2012" y las

modificaciones en los artículos 24, 28 y 30 de la Ley No.8 de 15 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

PROMOTOR	Osvaldo Bustos P.	
	1-44-239	
	Persona Natural	
CONTACTO	Lic. Jilma C. Gutiérrez C.	
TELÉFONO	6647-6948	
CORREO ELECTRÓNICO	jil.cory@hotmail.com	
CONSULTOR PRINCIPAL	NOMBRE	Lic. Viviana Beitia
	IDONEIDAD	IRC 048-2008
	CORREO	vbeitia@yahoo.com

3.0. INTRODUCCIÓN

Este documento evalúa la ejecución del proyecto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 posteriormente modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 en el marco de la Ley General del Ambiente, Ley No. 41 del 1 de julio de 1998.

Para tal fin se desarrollarán los aspectos generales del estudio, los cuales incluyen el alcance del estudio, sus objetivos y metodología.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

En esta sección se presenta los datos de referencia sobre los cuales determinarán el desarrollo de este estudio de impacto ambiental.

Alcance

El alcance del Estudio de Impacto presentado es determinar los efectos e impactos de tipo ambiental, que puedan generarse del desarrollo del proyecto, y establecer metodologías y medidas de mitigación que permitan atenuar cualquier afectación al medio ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental a continuación desarrollado comprende: la descripción del proyecto, los datos generales de la empresa promotora y el proyecto, las características del área de influencia, (ambiente físico, biológico y socio-económico); identificación y análisis de los posibles impactos ambientales (positivos / negativos) y el desarrollo de un Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual describe las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada posible impacto que se presente durante la ejecución del proyecto. Contiene además un monitoreo y cronograma de ejecución de las medidas señaladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Objetivos

- Evaluar los impactos ambientales de cada una de las fases del proyecto, mediante el empleo de técnicas de predicción;
- Identificar los requerimientos legales ambientales que sean aplicables al proyecto, y las normas y limitaciones legales aplicables que deban ser cumplidas;
- Recomendar medidas orientadas a potencializar los impactos positivos y a mitigar y/o eliminar los impactos ambientales adversos.

Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo de este estudio consistió en primer lugar en las visitas de campo, levantamiento de información, consulta ciudadana, reuniones con el contratista y evaluaciones interdisciplinarias, abarcando cada uno de los aspectos identificados. Con la descripción del proyecto; se procedió a la identificación y descripción de los posibles impactos que la ejecución de la obra pudiera generar sobre los diferentes elementos del medio, considerándose tanto la fase de construcción, de operación y abandono.

Se procedió a la identificación de las acciones del proyecto que pudiesen producir efectos sobre los diferentes ambientes (físicos, biológicos, socioeconómicos); la confección de una matriz donde se identificaron los impactos de cada una de las diferentes acciones y sus efectos sobre el ambiente; al final se generaron medidas específicas para cada aspecto identificado a fin de mitigar o eliminar los impactos.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

CRITERIO	DESCRIPCION	¿Es afectado?	
		Si	No
1. Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje...		x
	b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		x
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		x
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		x
	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas		x
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		x
2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		x
	b. Alteración de suelos frágiles		x
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.		x
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.		x
	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.		x
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.		x
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.		x
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		x
	i. Introducción de flora y fauna exótica.		x

CRITERIO	DESCRIPCION	¿Es afectado?	
		Si	No
biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.		x
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.		x
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.		x
	m. Remplazo de especies endémicas.		x
3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		x
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		x
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		x
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		x
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		x
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		x
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		x
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		x
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		x
	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		x
3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	b. Generación de nuevas áreas protegidas.		x
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.		x
	d. Pérdida de ambientes representativos y protegidos.		x
	e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		x
	f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos.		x
	g. Modificación en la composición del paisaje.		x
	h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		x

CRITERIO	DESCRIPCION	¿Es afectado?	
		Si	No
4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		x
	b. Afectación de grupos humanos protegidos.		x
	c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales.		x
	d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia.		x
	e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		x
	f. Cambios en las estructuras demográficas locales.		x
	g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		x
	h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.		x
5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural.	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		x
	b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado.		x
	c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.		x

Una vez evaluados los cinco Criterios de Protección Ambiental y no ser aplicables los mismos al **PROYECTO GENESIS 12:2**, el mismo cumple con los requisitos establecidos para un Categoría I, al generar impactos ambientales negativos no significativos en sus etapas de desarrollo y no conllevan riesgos ambientales significativos.

4.0. INFORMACIÓN GENERAL

La información principal del promotor y documentación legal pertinente; así como el Paz y Salvo requerido por dicha normativa y la copia del recibo de pago por los trámites de la evaluación.

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
PROMOTOR	OSVALDO BUSTOS P.
DIRECCIÓN:	Corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro
TELÉFONO:	6696-0966 / 6906-5119
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	VER ANEXOS (Resolución ADM-CO No. 004-2018)

4.2. Paz y Salvo emitido por la MIAMBIENTE, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

El Paz y salvo y la copia del recibo de pago por los trámites de evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, se presenta en los documentos legales que acompaña este estudio.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto se desarrollará bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá al señor Osvaldo Bustos P., según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018. Dicha concesión consta de dos áreas; 297. 41 m² (área de relleno) y 354.42 m² (fondo marino) para un total de 0 has + 651.83 m². Además, en dicha concesión el promotor pretende remodelar un local existente (Local # 1 - Ferretería) que contará con un área de construcción de 143.84 m²; se construirán dos nuevos locales para fines comerciales, (Local # 2 – Restaurante) con un área de construcción de 92.67 m² y el Local # 3 – (Mercadería), con un área de 147.63 m². En total el área de construcción de dichos locales es de 384.14 metros cuadrados.

En el cuadro 1, se presenta el desglose de áreas a desarrollar.

CUADRO 1. ÁREAS Y USOS

	USO DE SUELO	AREA CERRADA (m²)	ÁREA ABIERTA (m²)
LOCAL # 1	Ferretería	126.68	17.16
LOCAL # 2 (Nuevo)	Restaurante	70.21	22.46
LOCAL # 3 (Nuevo)	Mercadería	96.82	50.81
SUBTOTAL		293.71	90.43
TOTAL			384.14

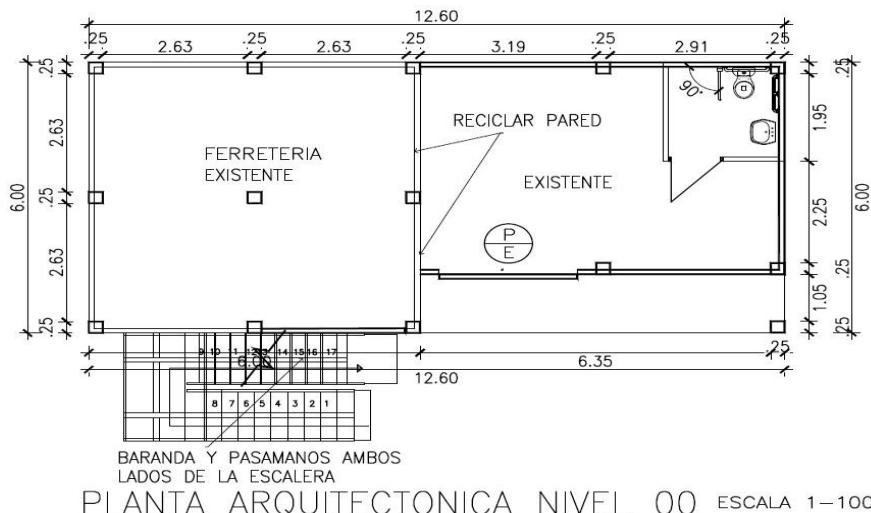
Fuente: Planos del proyecto

Local # 1 (Ferretería)

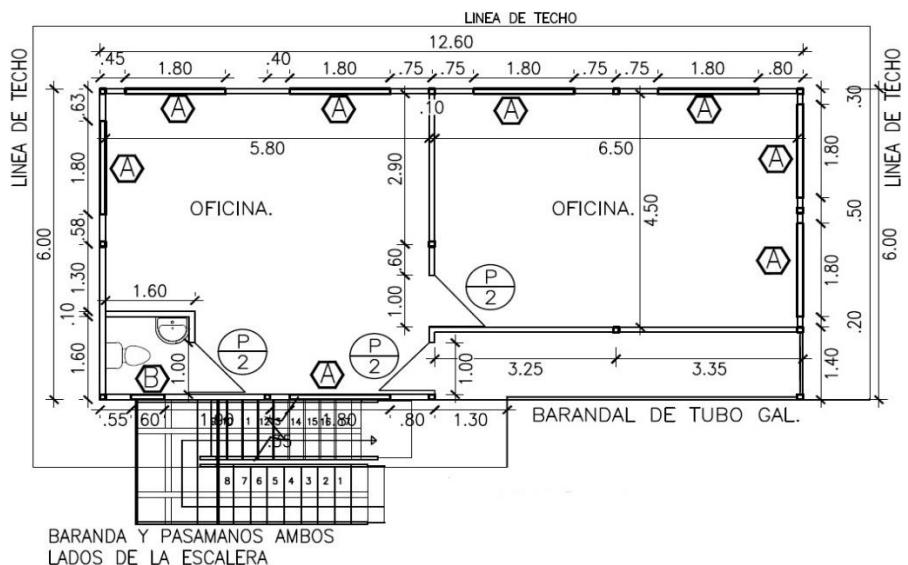
AREA CERRADA (m²)	ÁREA ABIERTA (m²)
126.68	17.16
TOTAL: 143.84	

El local # 1 corresponde al local existente, el cual se le realizarán las respectivas remodelaciones, y el mismo estará conformado por dos niveles. El nivel 00 corresponde a la ferretería y el nivel 01 para las oficinas, los mismos contarán con sus respectivos baños.

A continuación, presentamos las plantas arquitectónicas del local # 1.



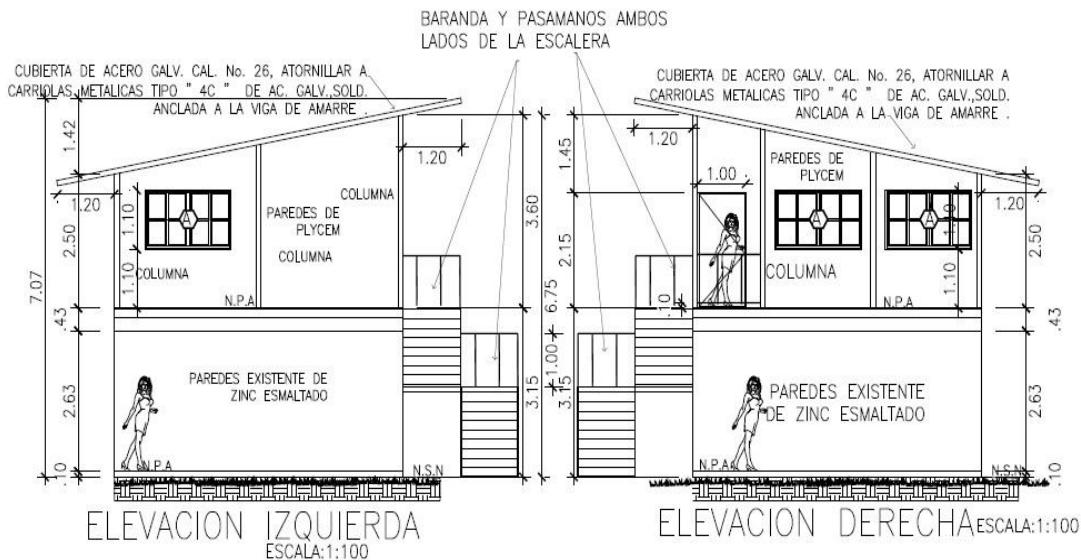
Fuente: Planos del proyecto



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 01 ESCALA 1-100.

Fuente: Planos del proyecto

Fachada:



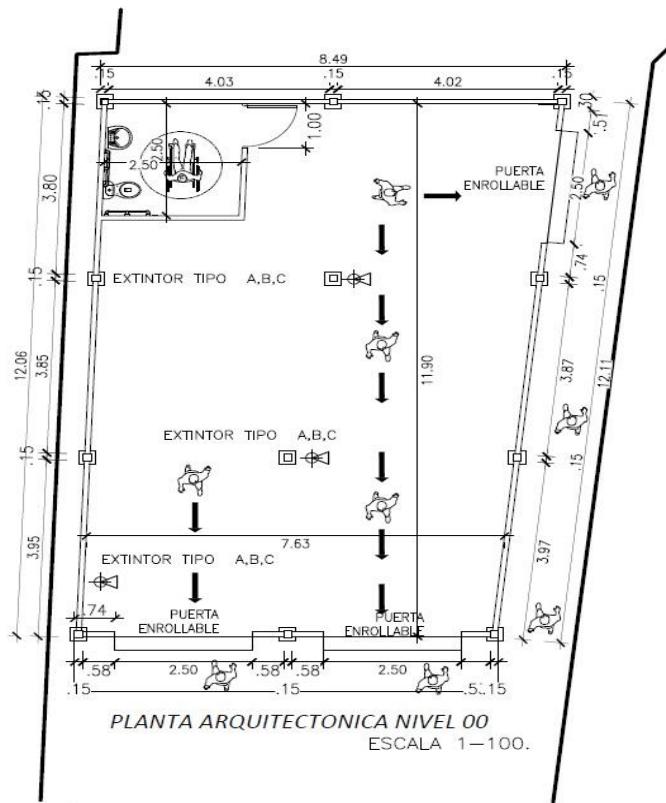
Fuente: Planos del proyecto

Local # 2 (Restaurante)

ÁREA CERRADA (m ²)	ÁREA ABIERTA (m ²)
70.21	22.46
TOTAL: 92.67	

El promotor tiene destinado un área de 92.67 metros cuadrados para la construcción

de un local destinada para restaurante, para brindar servicio y atención a turistas y locales que utilizan el transporte marítimo en el lugar. A continuación, presentamos la planta arquitectónica del local # 2.



Fuente: Planos del proyecto

Local # 3 (Mercadería)

AREA CERRADA (m ²)	ÁREA ABIERTA (m ²)
96.82	50.81
TOTAL: 147.63	

El propósito del promotor es la construcción de una mercadería destinada a la comercialización, considerando la necesidad de proveer productos de la canasta familiar y otros en buenas condiciones de salubridad y calidad a una población importante del sector de Chiriquí Grande.

Para mayor detalles o comprensión ver plano en la sección de anexos del presente documento.

Adicional en el área del proyecto se encuentra una edificación existente (pequeño muelle), que ya se encuentra intervenido por ser un área de entrada y salida, donde el promotor pretende mejorar, remodelando varios componentes y añadiendo o construyendo otros nuevos, para el atraque y desatraque de embarcaciones menores.



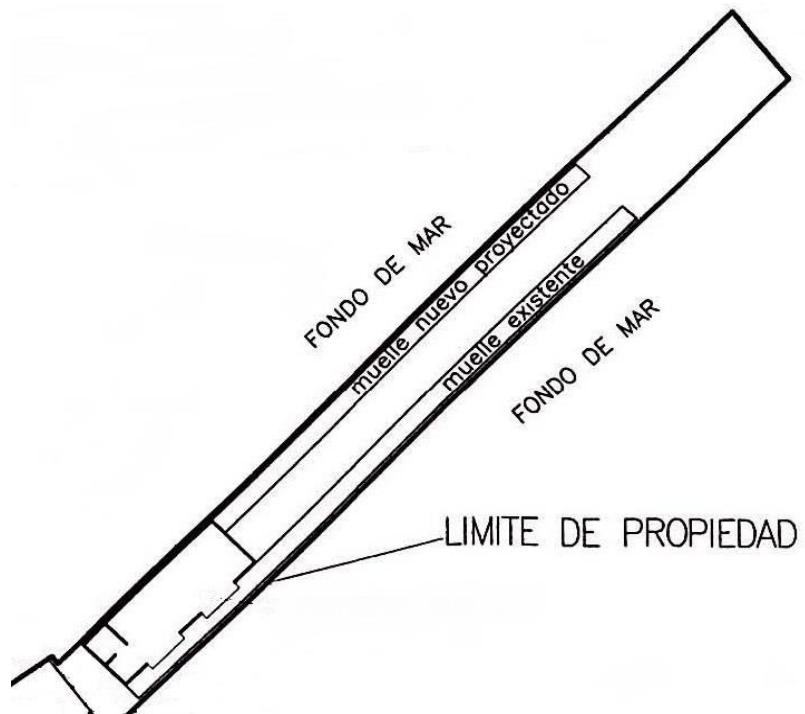
Las fotografías que se muestran reflejan el estado del actual muelle; el cual el promotor pretende remodelar.

El mismo tiene una longitud aproximada de 55 m de largo x 1 m de ancho, sostenido por postes o pilotes de cañazas, donde se colocaron vigas de madera y sobre estas tablas de madera dura.



Adicionalmente, se pretende construir un brazo nuevo al muelle nuevo paralelo al existente que constará con una longitud de 35 m de largo x 1 m de ancho. Tanto el muelle a remodelar, como el nuevo proyectado, se cimentarán sobre postes de

tubos de P.V.C de 8" (pulgadas de diámetros), rellenos de concreto sólido con acero anillado, empotrados al fondo del mar a una profundidad aproximada de 1.50 metros, con una distancia entre postes de 2.50 metros. Sobre ellos se colocarán vigas de madera donde se fijarán a los postes mediante tornillería inoxidable y sobre las vigas se colocará tablas de madera dura. A continuación, presentamos ilustración del muelle existente y el muelle nuevo proyectado.



Fuente: Planos del proyecto, brazo nuevo del muelle.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

- Remodelar las instalaciones existentes y construir nuevas, con la finalidad de brindar mejores servicios y mayor seguridad a los visitantes del sector.
- Poder contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del sector mediante generación de empleos.

La justificación de tal proyecto:

1. El promotor tiene la necesidad de adecuar el actual muelle, dadas las condiciones del mismo y con esto aprovechar la oportunidad para ampliar un muelle nuevo proyectado. El promotor considera que estas actividades son

importantes ya que los mismos sirven de atracadero a las embarcaciones menores que llegan al lugar con pasajeros (turistas y locales) procedentes del litoral atlántico.

2. Remodelar un local existente y construir dos nuevos, con el fin de brindar servicios de actividades comerciales en el sitio. El promotor considera que estas actividades de servicio son necesarias desarrollarlas; por el constante movimiento de pasajeros locales y turistas que hay en el sector, ya que el mismo es utilizado para la entrada y salida por la vía marítima para trasladarse hacia otros poblados costeros.
3. Contribuirá al incremento de la economía de la región, en la medida que se pagarán impuestos al fisco, se abrirán nuevas fuentes de empleo, habrá una apertura de oferta de precios para el público en los servicios que se pretenden brindar en estos locales comerciales, en relación con los ya existentes en otras áreas cercanas.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se localizado en el distrito de Chiriquí Grande, corregimiento de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, en los puntos de coordenadas siguientes:

V	COORDENADAS (UTM WGS84)	
	X	Y
2	377336.95	989338.13
3	377337.14	989337.55
4	377334.52	989336.26
5	377333.48	989334.36
6	377335.314	989315.218
7	377326.34	989313.35
8	377323.15	989332.41
9	377323.87	989332.59
10	377322.81	989340.15
11	377335.00	989344.20
12	377335.18	989343.63
13	377390.81	989371.01
1	377392.57	989365.51

Fuente: Datos obtenidos del plano. 2019



Figura 1. Foto de la localización del proyecto. **Fuente:** Planos del proyecto

En sección de anexos, de este documento, se adjunta mapa de ubicación geográfica del proyecto, a escala 1:50,000.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- Constitución Política de la República de Panamá. Por la cual se establece al Estado el deber de propiciar el desarrollo social y económico, que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción del ecosistema (Artículo 115).
 - Acuerdo N° 9-76 de 24 de marzo de 1976 y sus modificaciones. Por el cual se establece el reglamento para otorgar concesiones. Por el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional.

- Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998 y sus modificaciones.
- Ley No. 56 de 6 de agosto de 2008 y sus modificaciones.
- Resolución J.D. No. 046-2014 de 22 de diciembre de 2014.
- Ley N° 42 de 2 de mayo de 1974. Por la cual se crea la Autoridad Portuaria Nacional. Rige todo lo referente a construcciones en las costas del país.
- Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. “Ley General del Ambiente”.
- Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009. “Por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto ejecutivo 2009 de 5 de septiembre de 2006”.
- Ley 14 (18/mayo/2007) que adopta el Código Penal en su Título XIII sobre Delitos contra el Ambiente.
- Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, por la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ejecutivo No. 123.
- Decreto Ejecutivo No. 975 de 15 de agosto de 2012, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009
- Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 junio de 2019, Que modifica los artículos 20, 38, 39, 58, 59, 60, 62 y 63 y se derogó el artículo 68 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.
- Ley 14 de 18 de mayo de 2007. “Que adopta el Código Penal”, Título XIII Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.
- Ley No. 66 del 10 de noviembre de 1947. Código Sanitario, por la cual se regula todo lo referente a salubridad, higiene pública, medicina preventiva y curativa y disposición final de los desechos líquidos
- Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002. “Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales”.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 (MICI) sobre Higiene y seguridad ocupacional en ambientes de trabajo donde se genera ruido.
- Decreto No.384 de 16 de noviembre de 2001. Por la cual se reglamenta la Ley 33 e 1987, que fija normas para controlar los vectores del dengue.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35- 2000. Regula la calidad de las aguas residuales que se descargan a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas
- Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Ley 25 del 18 de agosto de 2014. Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica la Ley N°41 de 1 de julio de 1998 y la Ley N° 44 de 2006 que crea la Autoridad de Los Recursos Acuáticos en Panamá y adopta otras disposiciones.
- Ley 14 de 1982 –mayo 5- del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Resolución 229 de 9 de junio de 1987, por medio del cual se adopta el reglamento para instalaciones eléctricas en la República de Panamá y se nombra un comité consultivo permanente para el estudio y actualización del mismo.
- Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- Resolución AG-0235-2003 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica...
- Decreto Ejecutivo 2 de 14 de enero de 2009, por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.
- Decreto Ejecutivo N° 88 de 12 de noviembre de 2002 por medio del cual se reglamenta la Ley N° 42 de 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Resolución N° JTIA-639, de 29 de septiembre de 2004, “Por el cual se adopta el Reglamento para diseño Estructural en la República de Panamá (REP-14).

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción y Operación). A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1. Planificación

En la etapa de planificación se procedió a definir la necesidad, objetivos y la prioridad del proyecto. Se seleccionará el personal profesional idóneo para diseñar el proyecto, éste debe estar a cargo de un ingeniero o arquitecto, quien produce los planos de construcción y brinda las especificaciones para el proyecto. Adicional, se contempla la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, la solicitud y aprobación de permisos requeridos por las autoridades, así como las diligencias financieras y económicas que sustentarán la ejecución física de la obra.

5.4.2. Construcción/ejecución

Esta etapa se refiere a la construcción de toda aquella infraestructura de carácter físico que compone el proyecto, donde el promotor realizará las siguientes actividades:

Muelle (existente y proyectado):

- a) Excavación para el hincado de pilotes o postes (tubos de PVC)
- b) Instalación de los postes de tubos de PVC rellenos con concreto sólidos
- c) Colocación de vigas de carga y amarre que serán de madera
- d) Armado y ensamblaje de la base; compuesta por tablas de madera fijados con tornillería inoxidable.

Locales

El promotor pretende la remodelación y construcción de locales, destinados a fines comerciales. A continuación, se desglosa las actividades a desarrollar:

- a) Trámite y obtención de permisos preliminares.
- b) Demarcación/delimitación
- c) Excavación y fundaciones
- d) Cimentación y estructuras (zapatas, vigas de amarre, losas, columnas, cubierta, techos, piso, paredes, estacionamientos).
- e) Trabajos de mampostería (repello de paredes interiores y exteriores).
- f) Instalaciones domiciliarias (tuberías de suministro de agua potable, de

evacuación de las aguas servidas y de suministro energía eléctrica).

- g) Acabados de techos, pisos y paredes (interior y exterior).
- h) Instalación de la carpintería, vidrios, cerrajería y los aparatos sanitarios.
- i) Acabado de cubierta, fachada, y obras exteriores
- j) Estructuración, equipamiento y montaje
- k) Limpieza final

5.4.3. Operación

Las principales actividades que se realizarán cuando inicie la operación del proyecto se detallan a continuación:

- Muelle: brindará el servicio de entrada y salida de pasajeros de una manera más segura, permitiéndole a las embarcaciones menores poder ingresar y desembarcar en este lugar.
- Locales: destinado a fines comerciales (ferretería, restaurante y mercadería) que ofrecerán al público en general el acceso a la comercialización de varios tipos de productos desde alimentos, ferretería y restaurante.
- Mantenimiento de las instalaciones: se ha contemplado la limpieza y mantenimiento de toda el área del proyecto, lo cual estará a cargo del Promotor.

5.4.4. Abandono

Debido a las características del proyecto no se ha contemplado una etapa de abandono. Sin embargo, el promotor deberá brindar un mantenimiento adecuado a las instalaciones, con el objeto de garantizar sus buenas condiciones y durabilidad, a través del tiempo. En caso de que el Promotor quisiera abandonar el proyecto, se deberá cumplir con las normas, leyes y medidas establecidas por las autoridades correspondientes.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El proyecto involucra el desarrollo de las siguientes infraestructuras:

- Excavación para el hincado de pilotes o postes (tubos de PVC)

- Instalación de los postes de tubos de PVC llenos con concreto sólidos
- Colocación de vigas de carga y amarre que serán de madera
- Armado y ensamblaje de la base; compuesta por tablas de madera fijados con tornillería inoxidable.
- Fundaciones (columnas de amarre, losas, vigas de amarre, pisos, zapatas, etc.)
- Excavación (tuberías de agua potable, aguas negras y servidas, acometidas eléctricas).
- Construcción de acabados (zócalos, paredes, baldosas, etc.)
- Estructura de techo (cubierta general y carriolas)
- Sistema sanitario (para el manejo de las aguas residuales desde su fuente de origen hasta el sistema de tratamiento que será de tanque séptico con lecho de filtración, cámaras y pozo ciego)
- Instalación de todo el sistema eléctrico (tomacorrientes, luminarias, otros)

En cuanto al equipo, constará básicamente de herramientas en general: martillos, cascos de protección, carretillas, guantes, caladoras, concretera, entre otros), todo el equipo de seguridad obligatorio y necesario, considerando que se trabajará cerca y sobre el mar por lo que deberá contarse con equipo flotante como salvavidas/flotadores (en caso de requerirse), entre otros.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Durante la fase de construcción será necesaria la utilización de materiales como cemento, madera, tubos PVC, tornillos, tuercas, bloques, varillas, acero, arena, piedra, carriolas, azulejos, mosaicos, alambres, tuberías, madera, formaletas, cables eléctricos, tuberías eléctricas y de conducción de agua, y pintura entre otros. Cada uno de estos insumos será utilizado en su momento, ya sea para la edificación de las fundaciones, refuerzo de las estructuras, acabados y/o trabajos en general. Todo esto tomando siempre en cuenta, que todos los materiales cumplan con las especificaciones de calidad, dimensión y composición estructural requeridas y aprobadas.

Durante el proceso de operación los insumos necesarios serán aquellos relacionados con los servicios básicos de agua, electricidad, descarga y manejo de aguas servidas. Adicional a aquellos relacionados con fines comerciales que pretende desarrollar el promotor.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua: Para la construcción de las obras, será necesario el suministro de agua el cual se realizará por el sistema de abastecimiento existente, en el sector. Actualmente el predio donde se ubicará el proyecto, cuenta con el servicio de conexión de agua potable.

Energía: se hará a través de los servicios que brinda la empresa distribuidora en el área, en este caso Gas Natural Fenosa (Naturgy).

Aguas servidas: para la etapa de ejecución se proveerá baños portátiles, cuyo mantenimiento estará a cargo del proveedor del servicio. Mientras que durante la etapa de operación, los mismos serán enviados al sistema a construir que será mediante tanque séptico que contará con lecho percolado y pozo ciego.

Transporte público y Vías de acceso: El proyecto se localiza justo frente al Mar Caribe, donde se tiene acceso por medios de lanchas (taxis marítimas) con motores fuera de borda u otro tipo ya sea desde Chiriquí Grande hacia otros poblados costeros.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Durante la etapa de construcción y operación, las diferentes responsabilidades de la obra recaen en el personal asignado por el Promotor. En donde su distribución será de la siguiente manera:

Mano de obra en la construcción: aproximadamente 15 personas. Entre ellos se destacan arquitecto, consultor ambiental, ingeniero civil, albañiles, ebanista, ayudantes generales de construcción, otros), siendo la mayoría de ellos por servicios profesionales y de manera temporal.

Mano de obra en la operación: todo depende del equipo humano que el promotor requiera; para atención al público en función de las necesidades por cada local.

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

El proyecto generará residuos y desechos, en diversos estados sólidos, líquidos y gaseosos, siendo éstos los presentados a continuación:

Cuadro 2. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS EN TODAS LAS FASES DEL PROYECTO.

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
Planificación	No generará.		
Construcción	<p>Se generan desechos provenientes de materiales de construcción (pedazo de madera, metal, caliche, bolsas plásticas o de papel, envases o productos de “foam”, cartón, etc.). El desperdicio diario de la obra será recogido en bolsas, recolectada, almacenada temporalmente y de acuerdo con el volumen, serán depositados convenientemente en el vertedero municipal más cercano. En esta fase es encargado de la obra, es responsable del manejo de los desechos y de mantener el área en condiciones óptimas de</p>	<p>Las aguas residuales que se generen durante la etapa de construcción se mantendrán dentro del área baños portátiles de uso colectivo, dispuestos especialmente para el personal que trabajará; los desechos generados recibirán un tratamiento adecuado por la empresa encargada de alquilar este tipo de servicio.</p> <p>De generarse restos de pinturas, se manejarán y dispondrán considerando la hoja de seguridad del producto.</p>	<p>No será necesario la utilización de equipo pesado, por lo que no se generarán gases nosivos.</p> <p>No se contempla la generación de partículas de polvo, por la localización y tipo de proyecto.</p> <p>Sin embargo, de darse algún tipo de afectación por desechos gaseosos, el promotor deberá tomar todas las medidas necesarias para subsanar el problema.</p>

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	limpieza, cumpliendo con las normas aplicables al tema.		
Operación	Los desechos que se producirán se deberán a la presencia de personal y público en general; para esto el promotor deberá disponer de tanques con bolsas para la recolección de los desechos para ser llevados a su disposición final.	Las aguas residuales que se generen serán enviadas al sistema que será de tanque séptico que contará con lecho percolado y pozo ciego.	Durante la etapa de operación del proyecto no se generarán desechos gaseosos.
Abandono	No se prevé el abandono del proyecto, ya que, en este tipo de obras, generalmente su vida útil es larga y está en función del mantenimiento preventivo de toda la estructura de las nuevas instalaciones y sus facilidades.		

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

El área donde se localizará el proyecto es una superficie solicitada por el Promotor al Estado en concesión. Según el mapa de zonificación de uso de suelo (Ordenamiento Bocas del Toro) del Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, el área presenta uso de área urbana.

El área próxima de donde se realizará el proyecto, está ocupada por ciertos proyectos similares, atracaderos (muelles) y residencias.

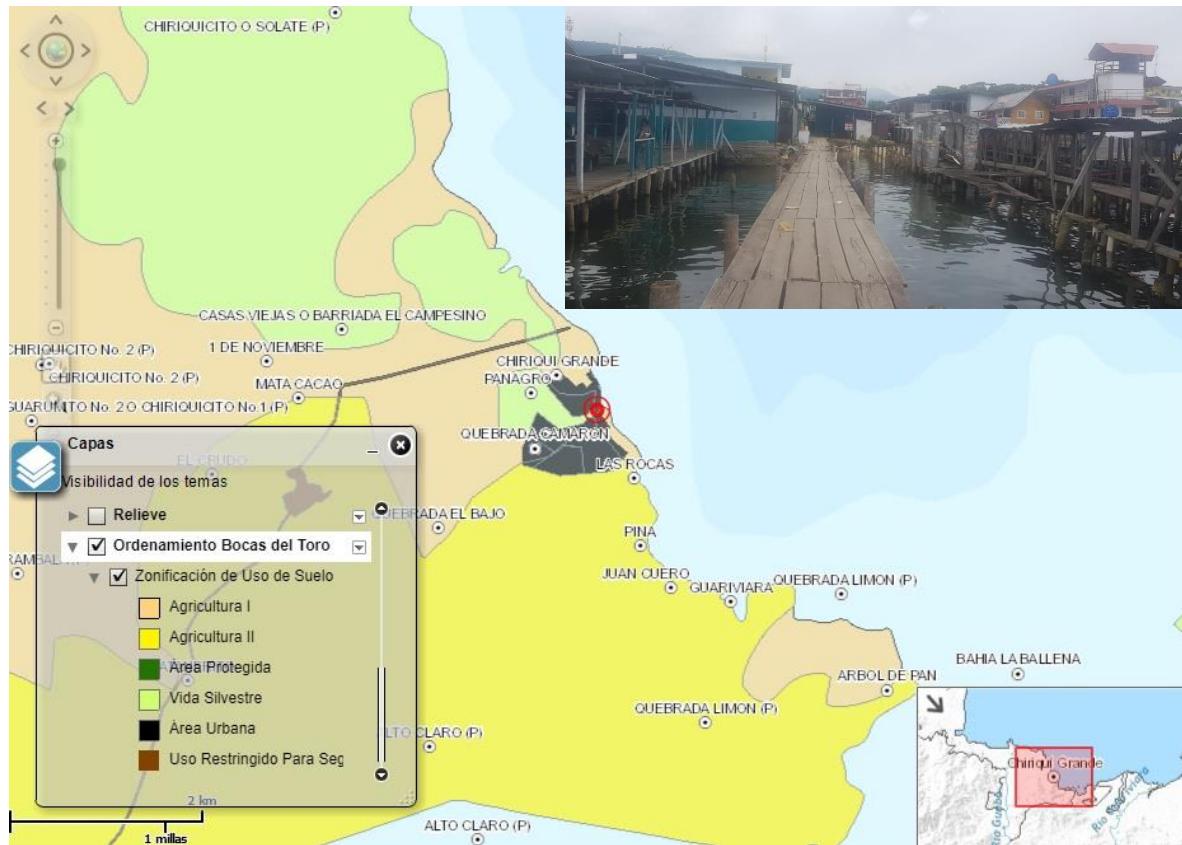


Figura 2. Imagen de una sección del mapa de zonificación de suelo

Fuente: <http://miambiente.gob.pa/index.php/mapasinteractivos>

5.9. Monto global de la inversión

El promotor del proyecto ha destinado la suma de B/. 75,000.00 (setenta y cinco mil balboas con 00/100) para invertir en la realización del proyecto.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Se describen los aspectos más relevantes del medio físico en el área del proyecto propuesto como topografía, suelo, hidrología, calidad de agua, calidad del aire, ruido y olores molestos.

6.3. Caracterización del suelo

Desde el punto de vista edafológico según el Mapa de Clasificación Taxonómica de Panamá, estos suelos son clasificados como inceptisoles, alfisoles y ultisoles.

6.3.1. La descripción del uso del suelo

El área donde se plantea el desarrollo del proyecto es ocupada en la actualidad por un muelle y un local existente. Por lo que, con el desarrollo del proyecto, el uso del suelo se mantiene. Según el mapa de cobertura y uso de la tierra, se tiene que el área está dentro del sistema de área poblada (color rojo).

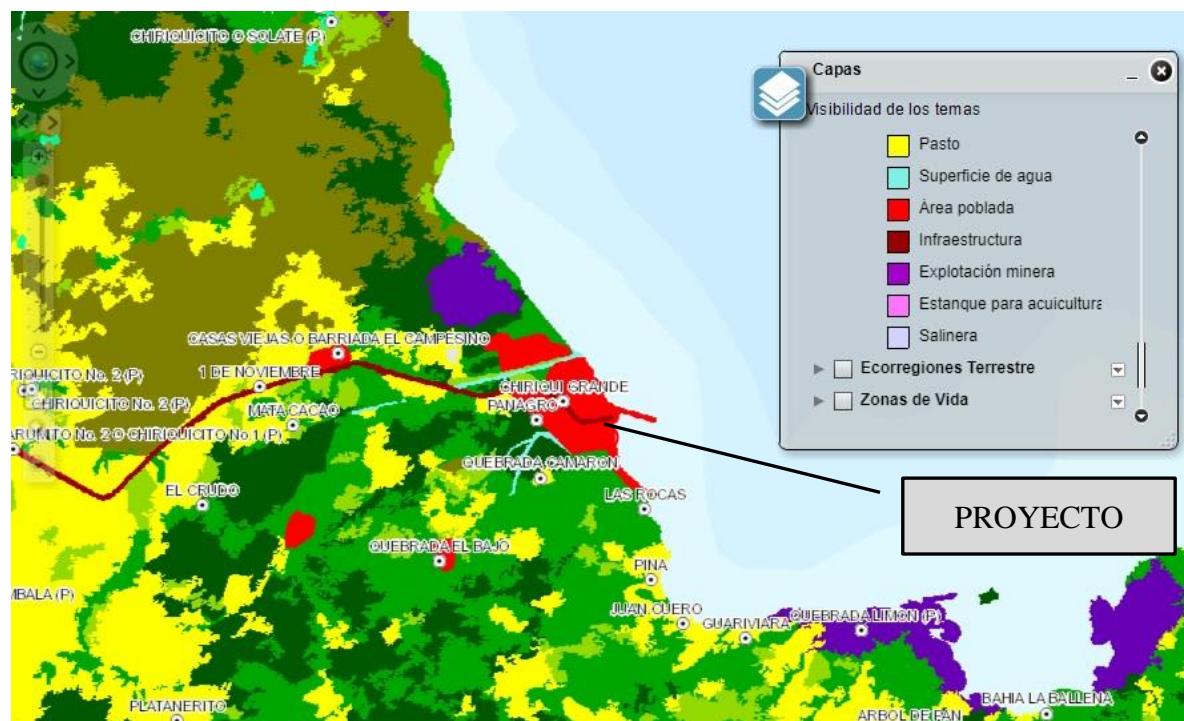


Figura 3. Imagen de una sección del mapa de Cobertura y uso de tierra.

Fuente: <http://miambiente.gob.pa/index.php/mapasinteractivos>

6.3.2. Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrollará bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá al Promotor, según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018. Dicha concesión consta de dos áreas; 297.41 m² (área de relleno) y 354.42 m² (fondo marino) para un total de 0 has + 651.83 m². Ver documentación en la sección de anexos.

6.4. Topografía

Según el mapa de pendientes en grados del Atlas Ambiental (MiAmbiente, 2010) se presenta una topografía con mínimas inclinaciones que presenta pendientes entre 0° - 3° ligera a medianamente inclinada. Hay que tener presente que el sitio donde se va a construir las edificaciones es un área de relleno.

6.6. Hidrología

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca No. 93 correspondiente a los ríos ubicados entre Río Changuinola y Río Cricamola. Esta cuenca se ubica entre los ríos Changuinola y Cricamola y sus coordenadas son de 8°30' y 9°30' de latitud norte y 81°45' y 82°30' de longitud oeste.

El área de la cuenca es de 2,176.6 km², la elevación media es de 611 msnm y su río principal es el río Guariviara, el cual tiene un área de drenaje de 436 km². Nace en el cerro Chorcha con una elevación de 2,238 msnm, tiene una longitud de 37.5 km desde el nacimiento hasta la desembocadura al mar.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

No se observan dentro del área del proyecto cuerpos de agua dulce, afloramiento de mantos freáticos, o algún cuerpo de agua permanente o intermitente. Se señala el hecho de que el proyecto colinda y está sobre las aguas de la Laguna de Chiriquí que presentan contaminación por la disposición de desechos sólidos, que las personas arrojan al mar y por derrames de combustible, que durante nuestra visita

de inspección pudimos constatar, mediante la fotografía que presentamos a continuación.



Foto 2. Podemos apreciar la cantidad de desechos arrojados al mar y derrames de combustible.

6.7. Calidad de aire

No existen registros de monitoreo de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto, pero debido a que se ubica en un sector de constante movimiento, puede ser considerada como buena a moderada, la cual se puede ver afectada por la presencia de lanchas y botes motorizados.

6.7.1. Ruido

Las fuentes de ruido actuales están relacionadas con el tráfico de las motonaves que llegan y salen de este sector.

6.7.2. Olores

Al momento de realizar las diversas inspecciones de campo para obtener la información para este estudio no se identificaron o definieron olores molestos, tomando en consideración que el proyecto se desarrolla en un sector donde el manejo inadecuado de los desechos provoca malos olores.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En este capítulo se describen las características de la vegetación existente, así como la descripción de la fauna presente en el área en donde se desarrollará el proyecto como parte de los requisitos, para contar con la información biológica y ambiental necesaria para la evaluación, revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

7.1. Características de la Flora

El área de influencia directa del proyecto ya ha sido alterada puesto que existen infraestructuras instaladas en ellas, desde hace muchos años. El área ha sido producto de trabajos de rellenos que se han dado con el pasar del tiempo donde prevalecen algunas gramíneas cubriendo los espacios descubiertos del terreno. A continuación, presentamos algunas fotografías de la vegetación existente en el sitio donde se desarrollarán los trabajos.



Foto 3. Vista de la cobertura vegetal que predomina en el área del proyecto.

Fuente: Datos de campo. Equipo consultor. 2019

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Dentro del área donde se desarrolla el estudio, no se evidencio ningún tipo de especies vegetales arbórea, ni a nivel de briznal, ni latizal y mucho menos fustal.

7.2. Características de la Fauna

El área de estudio corresponde a una zona urbana o poblada, por lo que no cuenta con espacios o características ambientales para el establecimiento de fauna ya que se evidencia una escasa vegetación y el grado de intervención humana es bastante elevado y se puede percibir a simple vista.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Se describen las condiciones socioeconómicas y culturales del área de influencia del proyecto, a partir de información primaria levantada en campo, y a través de encuestas a la población.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El área donde se ubica el proyecto presenta un uso actual caracterizado por la presencia de algunas viviendas, actividades comerciales, existen embarcaderos para la comunicación y transporte de personas y mercancías entre las islas, atracaderos (muelles), entre otros.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Para establecer la percepción local del proyecto, se realizó una encuesta a una muestra representativa de la comunidad circundante al proyecto, con el fin de conocer la opinión muy propia sobre las posibles afectaciones o impactos positivos y negativos que pudiera ocasionar la ejecución del proyecto.

FECHA DE LA ENCUESTA: La encuesta se realizó el día 20 de septiembre de 2019 en el área de Chiriquí Grande en horas de la mañana.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Se encuestó un total de 13 personas residentes del área de Chiriquí Grande por ser los más cercanos al área del proyecto. Ver Anexos.



Foto 4. Vista de la participación de la comunidad al momento de la encuesta.

A continuación, los nombres de los encuestados:

Cuadro 3. LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA CIUDADANA

**LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA CIUDADANA
"PROYECTO GENESIS I2.2"**

Ubicado en el corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

Este listado es solo una constancia de que el promotor y el consultor entregaron una volante informativa del proyecto y que a estas personas se les aplicó una encuesta, como parte de los requisitos del contenido mínimo de los EsIA Categoría I, según el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

No.	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Martín Baker	1-126-415	
2	Yulibeth Santos	1-746-817	
3	Mario J. menéz	1-752-1511	
4	Elaísa Douglas	1-34-551	
5	Wili Colón	1-215-865	
6	wallai	E610-3967	
7	abdiel molina	12.911.785	
8	Eugenio MARIANO	4-810-320	
9	Charlie Smith	4-816-1321	
10	Dalila Martínez	1-746-2198	
11	Gillo o Jones	1-43-529	
12			
13			
14			
15			

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

- Edad de los encuestados

La muestra se dividió en dos grupos de edades:

- Comprendidos entre 18-30 años: 4 (36%)
- Comprendidos entre 31- 50 años: 7 (64%)

- Sexo de los encuestados

El 73% de los encuestados pertenecían al sexo masculino y un 27% al sexo femenino.

- Nivel escolar

En cuanto al nivel escolar lo dividimos en cuatro grupos:

- Primaria: 0 (0%)
- Secundaria: 10 (91%)
- Universitaria: 1 (9%)
- Técnica: 0 (0%)
- Ninguna: 0 (0%)

CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

Para conocer la opinión del encuestado sobre el proyecto, se formularon 7 preguntas, las cuales a continuación detallamos los resultados:

1. ¿Está usted enterado (a) del desarrollo del proyecto?

En esta primera pregunta el 100% de los encuestados tienen conocimiento del desarrollo del proyecto.

2. ¿Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente?

El 100% de los encuestados consideran que el desarrollo del proyecto no causará afectación al ambiente.

3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto

El 100% de los encuestados está dispuesto a tolerar los inconvenientes en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir la construcción del proyecto.

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Esta pregunta fue respondida por los encuestados, siendo así que el 100% considera que traerá beneficios para el sector.

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Entre los aspectos que piensan o perciben los encuestados que pueden ser generados por la construcción del proyecto podemos mencionar de acuerdo a la frecuencia: oportunidades de empleo (11), mejora de la economía (10), basura (6), ruido (aumento) (5) y alteración de la calidad de agua (4).

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente estaría usted

En la sexta pregunta, todos los encuestados están de acuerdo con el desarrollo del proyecto, representando así el 100%.

7. ¿Qué recomendación Usted, le daría al Promotor?

Entre las recomendaciones suministradas por los encuestados tenemos:

- *Plaza de empleo para los pobladores del sector*
- *Mantener el área limpia*
- *Que cumplan con las normas*
- *No dejar desechos sólidos a la intemperie*
- *Es importante que el promotor del proyecto, cumpla con todas las normas y leyes aplicables*
- *Que trate de hacer las cosas de manera correcta, cuidando el ambiente y darle empleo a la comunidad.*

COMPLEMENTO (ver anexos)

Como complemento de la participación ciudadana, el encuestador hizo sus comentarios respecto a la ejecución del proyecto en su comunidad, que cita textualmente:

“Considero que el proyecto es positivo, debido a que aporta al desarrollo económico del corregimiento de Chiriquí Grande; ya que genera empleo, compra de insumos, materiales, entre otros” Charlie Smith.

“La iniciativa del promotor es excelente, ya que brindará espacios necesarios en el sector. Adicional, el mejorar el muelle existente, beneficiará a muchas personas que diariamente utilizan el mismo”. Mario Jiménez

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

En el área donde se pretende desarrollar el proyecto, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural de relevancia.

8.5 Descripción del paisaje



El área objeto del proyecto propuesto se encuentra en un área totalmente intervenida, ya que se cuentan con infraestructuras construidas anteriormente, rodeada de áreas de pequeños atracaderos o muelles, comercios, movimiento constante de pasajeros y con una vista hacia el litoral atlántico.

9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

El proceso de identificación de impactos positivos y negativos para este estudio se ha realizado sobre la base de análisis de las observaciones “in situ”, investigaciones documentadas, consulta ciudadana o apreciaciones lógicas de las afectaciones que pudieran causar las actividades a ejecutar en las diferentes etapas del proyecto.

Para tal fin, se elaboró una matriz de evaluación de Vicente Fernández-Vitora, para llegar a obtener resultados cualitativos.

A continuación se describen los símbolos principales que conforman la Matriz de Importancia del proyecto.

El carácter (+/-) del impacto puede ser: Positivo, Negativo o Neutro.

Magnitud del Impacto; considera como parámetros de referencia a:

- **Grado de Perturbación (GP):** cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso).
- **Extensión (Ex):** mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto (clasificado como regional, local-lineal, puntual).
- **Riesgo de Ocurrencia (RO):** mide el riesgo de ocurrencia del impacto (clasificado como muy probable, probable y poco probable).

Importancia del Impacto; considera como parámetros de referencia:

- **Duración (D):** periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del proyecto.
- **Reversibilidad (R):** expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se clasifica como reversible si no requiere ayuda humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental.
- **Importancia (I):** desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como alto, medio o bajo).

Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen como sigue:

Cuadro 4. Criterios para la valorización de impactos.

Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad
Importante (3)	Regional (3)	Muy Probable >60% (3)	Permanente (toda la vida del proyecto) (3)	Irreversible (genera otra condición ambiental) (3)
Regular (2)	Local (2)	Probable 30-59% (2)	Temporal < de 5 años (2)	Parcial (necesita ayuda humana) (2)
Escasa (1)	Puntual (1)	Poco Probable 1-29 % (1)	Corta < 1 año (1)	Reversible (no requiere ayuda humana o poca ayuda) (1)

* Valores en paréntesis indican valor de ponderación de la variable.

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes: El cálculo de la significancia del impacto = **C x (P+E+O+D+R+I)**

Descripción de impacto negativo	Descripción de impacto positivo	Criterio de referencia
Muy Significativo	Alto	≥ 15
Significativo	Medio	14-11
Poco Significativo	Bajo	10-8
Compatible	Muy bajo	≤ 7

Impacto muy significativo: la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.

Impacto significativo: la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.

Impacto poco significativo: la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.

Impacto compatible: se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO	Construcción						Valorización y caracterización del impacto	Operación						Valorización y caracterización del impacto
	Carácter	P	E	O	D	R		Carácter	P	E	O	D	R	
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	-	2	1	1	1	1	-6 (Compatible)	-	-	-	-	-	-	-----
Alteración de la calidad del aire (polvo)	-	1	1	1	1	1	-5 (Compatible)	-	-	-	-	-	-	-----
Incremento en los niveles de ruido	-	2	1	2	1	1	-7 (Compatible)	-	-	-	-	-	-	-----
Alteración de la calidad del agua: sedimentación por arrastre de material	-	1	1	1	1	1	-5 (Compatible)	-	-	-	-	-	-	-----
Oportunidades de empleo	+	2	2	2	1	1	+8 (Bajo)	+	2	2	2	3	1	+10 (Medio)
Aumento de desechos sólidos	-	2	1	2	1	1	-7 (Compatible)	-	2	1	2	3	1	-9 (Poco Significativo)
Incremento en la demanda de bienes y servicios	+	3	3	3	1	1	+11 (Medio)	+	3	3	3	1	1	+11 (Medio)
Incremento de la economía	+	2	3	2	1	1	+9 (Bajo)	+	3	3	2	3	1	+12 (Medio)
Molestias a la comunidad por las obras del proyecto	-	2	1	2	1	1	-7 (Compatible)	-	-	-	-	-	-	-----
Incremento de desechos líquidos	-	2	1	2	1	1	-7 (Compatible)	-	2	1	2	1	1	-7 (Compatible)
Cambios en el entorno	-	2	2	2	1	1	-8 (Poco significativo)	+	3	1	3	1	1	+9 (Bajo)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS

En la matriz antes enunciada, se listan (11) once impactos ambientales que causa el proyecto, de éstos (durante la construcción), (7) siete son impactos negativos compatibles; (1) uno es impacto negativo poco significativo y (3) tres son impactos positivos; siendo estos de carácter bajo y medio. Los mismos hacen alusión a las oportunidades de empleo, incremento de la economía y el incremento en la demanda de bienes y servicios.

En cuanto a la etapa de operación del muelle y de los locales comerciales, se tiene que se identificaron (6) siete impactos; siendo ellos (2) dos negativos poco significativos y compatibles y (4) cuatro impactos positivos con carácter de bajo y medio.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

_ Aumento de desechos sólidos y líquidos: dado que el proyecto contará con personal constante, se prevén un aumento de desechos productos de la etapa de ejecución de las obras.

_ Aumento de ruido y polvo: el factor aire (atmósfera) puede verse afectado pues se limitan a la generación de ruidos, así como de material particulado en la etapa construcción.

_ Molestias a la comunidad por las obras del proyecto: el factor (población) se verá afectado por las actividades del proyecto (generación de polvo, ruido, etc.), en el área de influencia directa. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que es de manera temporal, mientras duren las actividades proyectadas para el mejoramiento del muelle y la construcción de los locales, que al final será para beneficio de la población.

_ Oportunidades empleo: Se espera la contratación de personal directo, más aquellos de servicios, ocasionales o de temporada que se utilicen durante la etapa de ejecución.

_ Incremento de la economía: el proyecto requerirá de insumos para la ejecución de la obra, lo que repercutirá en los sectores más cercanos a las obras.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

El Plan de Manejo Ambiental (PMA), asigna a cada uno de los impactos negativos identificados, las medidas y acciones correspondientes con la finalidad de prevenir, minimizar o mitigar la afectación que produzcan las actividades que se realizarán durante las fases del proyecto.

10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas frente a cada impacto ambiental.

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Incremento en los niveles de ruido	<ul style="list-style-type: none">a) Toda maquinaria y equipo que se utilice para este proyecto deberá estar en buenas condiciones mecánicas, con el fin de evitar fugas de lubricantes y combustibles evitando la posible afectación a cuerpos de agua.b) No se realizará mantenimiento de vehículos o maquinaria en el área.c) Los trabajadores deberán utilizar durante las diferentes actividades el equipo de protección proporcionada.d) Apagar aquellos equipos que no estén siendo utilizados.
Alteración de la calidad del aire (polvo)	<ul style="list-style-type: none">a) Se utilizarán lonas protectoras en los camiones de transporte de materiales.b) De ser necesario se humedecerá el suelo para evitar la generación de partículas de polvo.c) Cubrir con lonas plásticas los materiales o agregados para evitar la dispersión por el viento.
Alteración de la calidad del agua: sedimentación por arrastre de material	<ul style="list-style-type: none">a) Habilitar letrinas portátiles en el área del proyecto. Una por cada quince (15) trabajadores.b) Al momento de realizar los trabajos de colocación de los postes y del concreto en la plataforma colocar protectores de geotextil alrededor de las zonas de trabajos para evitar el arrastre por la corriente.c) Educar al personal de trabajo para que coloque la basura en un lugar específico para su recolección y posterior tratamiento.d) No introducir objetos extraños al cuerpo de agua, excepto los que conforman la estructura del muelle.

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	<p>e) Se prohíbe depositar cualquier tipo de residuo en el agua.</p>
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	<p>a) Controlar sitios de inestabilidad que ponga en peligro los recursos del área en especial el suelo y el agua.</p> <p>b) Depositar los desechos en áreas designadas dentro del proyecto. Para esta acción se utilizarán tanques de 55 galones o bolsas plásticas a manera de basureros.</p> <p>c) Se debe llevar buenas prácticas de construcción</p> <p>d) Señalización de NO BOTAR BASURA y colocación de recipientes con tapa donde depositar los desechos</p> <p>e) No remover más suelo en el fondo del mar del que sea necesario en las excavaciones (tratando de limitar el tiempo en que los huecos estén descubiertos).</p>
Incremento de desechos líquidos	<p>a) En los frentes de obra se instalará un (1) baño portátil por cada 15 personas para el manejo de aguas residuales domésticas, los cuales serán alquilados a terceros que cuenten con los permisos vigentes para tal fin. Así mismo se deberá velar por la limpieza y mantenimiento de los baños portátiles.</p> <p>b) Todas las aguas residuales (sanitarias y jabonosas principalmente) generadas en los locales, deberán dirigirse a un tanque séptico, con su respectivo pozo ciego sin verterlo a subsuelo.</p> <p>c) Cumplir con todas las disposiciones del reglamento DGNTI –COPANIT 35-2000; durante la etapa de operación</p>
Aumento de desechos sólidos	<p>a) Establecer áreas adecuadas para la disposición temporal de desechos sólidos, hasta el momento del retiro.</p> <p>b) Bajo ninguna circunstancia se debe permitir la quema de residuos sólidos a cielo abierto.</p> <p>c) Impartir charlas ambientales. Se deberá dejar registros de las charlas impartidas con firma de asistencia de los trabajadores que recibieron dicha charla.</p>

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	<p>d) Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las etapas de desarrollo del proyecto, para evitar riesgos de contaminación en el sitio y de áreas vecinas del mismo.</p> <p>e) Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos a la intemperie.</p>
Oportunidades de empleo	<p>a) Potenciar el impacto positivo mediante la generación de oportunidades laborales.</p>
Molestias a la comunidad por las obras del proyecto	<p>a) Ubicar dentro y fuera del proyecto letreros alusivos de información, advertencia, de precaución.</p> <p>b) Delimitar físicamente el perímetro de construcción mediante señalización para evitar accidentes.</p> <p>c) El promotor deberá disponer de áreas que permitan el libre tránsito en el sitio.</p> <p>d) No se deberá depositar material de construcción cascajo o cualquier tipo de residuos en terrenos aledaños no autorizados para tal fin.</p> <p>e) Se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar cualquier tipo de daño a bienes materiales diversos aledaños a los sitios de obra.</p>
Incremento de la economía	<p>a) Potenciar el impacto positivo con el establecimiento de actividades afines al proyecto, mediante la compra de insumos, materias primas, materiales en áreas cercanas al proyecto.</p>
Incremento en la demanda de bienes y servicios	<p>a) Potenciar el impacto positivo, lo cual se puede demostrar ofreciendo bienes y servicios que sean adquiridos por los consumidores a diferentes precios.</p>
Cambios en el entorno	<p>a) Realizar la limpieza del sitio del proyecto, recoger los desechos generados, resto de materiales y depositarlo en el vertedero más cercano.</p> <p>b) Como no se cuenta con cubierta vegetal dentro del predio, se le recomienda al promotor colocar plantas en macetas para situar a la intemperie que permitan dar vistosidad al sitio.</p>

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El responsable de ejecutar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de este estudio de impacto ambiental será el PROMOTOR del proyecto, durante todas las etapas de desarrollo del proyecto. En caso de existir la figura de un Contratista, los mismos deben conocer el PMA y serán solidariamente responsables con el promotor, en caso de darse un daño ambiental

10.3. Monitoreo

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Frecuencia de monitoreo
Incremento en los niveles de ruido	Toda maquinaria y equipo que se utilice para este proyecto deberá estar en buenas condiciones mecánicas, con el fin de evitar fugas de lubricantes y combustibles evitando la posible afectación a cuerpos de agua.	Mensual
	No se realizará mantenimiento de vehículos o maquinaria en el área.	Diario
	Los trabajadores deberán utilizar durante las diferentes actividades el equipo de protección proporcionada.	Diario
	Apagar aquellos equipos que no estén siendo utilizados.	Diario
Alteración de la calidad del aire (polvo)	Se utilizarán lonas protectoras en los camiones de transporte de materiales.	Diario
	De ser necesario se humedecerá el suelo para evitar la generación de partículas de polvo.	Según necesidad
	Cubrir con lonas plásticas los materiales o agregados para evitar la dispersión por el viento.	Diario
Alteración de la calidad del agua: sedimentación por arrastre de material	Habilitar letrinas portátiles en el área del proyecto. Una por cada quince (15) trabajadores.	Semanal
	Al momento de realizar los trabajos de colocación de los postes y del concreto en la plataforma colocar protectores de geotextil alrededor de las zonas de	Diario

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Frecuencia de monitoreo
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	trabajos para evitar el arrastre por la corriente.	
	Educar al personal de trabajo para que coloque la basura en un lugar específico para su recolección y posterior tratamiento.	Quincenal
	No introducir objetos extraños al cuerpo de agua, excepto los que conforman la estructura del muelle	Diario
	Se prohíbe depositar cualquier tipo de residuo en el agua.	Diario
Aumento de desechos líquidos	Controlar sitios de inestabilidad que ponga en peligro los recursos del área en especial el suelo y el agua.	Diario
	Depositar los desechos en áreas designadas dentro del proyecto. Para esta acción se utilizarán tanques de 55 galones o bolsas plásticas a manera de basureros.	Diario Recolección Semanal
	Se debe llevar buenas prácticas de construcción	Durante toda la obra
	Señalización de NO BOTAR BASURA y colocación de recipientes con tapa donde depositar los desechos	Diario
	No remover más suelo en el fondo del mar del que sea necesario en las excavaciones (tratando de limitar el tiempo en que los huecos estén descubiertos).	Diario
Aumento de desechos sólidos	En los frentes de obra se instalará un (1) baño portátil por cada 15 personas para el manejo de aguas residuales domésticas, los cuales serán alquilados a terceros que cuenten con los permisos vigentes para tal fin. Así mismo se deberá velar por la limpieza y mantenimiento de los baños portátiles.	Semanal (limpieza)
	Cumplir con todas las disposiciones del reglamento DGNTI –COPANIT 35-2000; durante la etapa de operación	Según la norma
	Todas las aguas residuales (sanitarias y jabonosas principalmente) generadas en los locales, deberán dirigirse a un tanque	Diario

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Frecuencia de monitoreo
	séptico, con su respectivo pozo ciego sin verterlo a subsuelo.	
Aumento de desechos sólidos	Establecer áreas adecuadas para la disposición temporal de desechos sólidos, hasta el momento del retiro.	Diario Recolección Semanal
	Bajo ninguna circunstancia se debe permitir la quema de residuos sólidos a cielo abierto.	Diario
	Impartir charlas ambientales. Se deberá dejar registros de las charlas impartidas con firma de asistencia de los trabajadores que recibieron dicha charla.	Quincenal
	Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las etapas de desarrollo del proyecto, para evitar riesgos de contaminación en el sitio y de áreas vecinas del mismo.	Diario Recolección Semanal
	Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos a la intemperie.	Mensual
Molestias a la comunidad por las obras del proyecto	Ubicar dentro y fuera del proyecto letreros alusivos de información, advertencia, de precaución.	Diario
	Delimitar físicamente el perímetro de construcción mediante señalización para evitar accidentes.	Previo al inicio de la construcción
	El promotor deberá disponer de áreas que permitan el libre tránsito en el sitio.	Diario
	No se deberá depositar material de construcción cascojo o cualquier tipo de residuos en terrenos aledaños no autorizados para tal fin.	Diario
Cambios en el entorno	Realizar la limpieza del sitio del proyecto, recoger los desechos generados, resto de materiales y depositarlo en el vertedero más cercano.	Diario

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Frecuencia de monitoreo
	Como no se cuenta con cubierta vegetal dentro del predio, se le recomienda al promotor colocar plantas en macetas para situar a la intemperie que permitan dar vistosidad al sitio.	Al finalizar la construcción

10.4. Cronograma de ejecución

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
Incremento en los niveles de ruido	Toda maquinaria y equipo que se utilice para este proyecto deberá estar en buenas condiciones mecánicas, con el fin de evitar fugas de lubricantes y combustibles evitando la posible afectación a cuerpos de agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	No se realizará mantenimiento de vehículos o maquinaria en el área.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Los trabajadores deberán utilizar durante las diferentes actividades el equipo de protección proporcionada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	Apagar aquellos equipos que no estén siendo utilizados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Alteración de la calidad del aire (polvo)	Se utilizarán lonas protectoras en los camiones de transporte de materiales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	De ser necesario se humedecerá el suelo para evitar la generación de partículas de polvo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Cubrir con lonas plásticas los materiales o agregados para evitar la dispersión por el viento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Alteración de la calidad del agua: sedimentación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
por arrastre de material	Al momento de realizar los trabajos de colocación de los postes y del concreto en la plataforma colocar protectores de geotextil alrededor de las zonas de trabajos para evitar el arrastre por la corriente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Educar al personal de trabajo para que coloque la basura en un lugar específico para su recolección y posterior tratamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	No introducir objetos extraños al cuerpo de agua, excepto los que conforman la estructura del muelle	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	Se prohíbe depositar cualquier tipo de residuo en el agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	Controlar sitios de inestabilidad que ponga en peligro los recursos del área en especial el suelo y el agua.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Depositar los desechos en áreas designadas dentro del proyecto. Para esta acción se utilizarán tanques de 55 galones o bolsas plásticas a manera de basureros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Se debe llevar buenas prácticas de construcción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Señalización de NO BOTAR BASURA y colocación de recipientes con tapa donde depositar los desechos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	No remover más suelo en el fondo del mar del que sea necesario en las excavaciones (tratando de limitar el tiempo en que los huecos estén descubiertos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Aumento de desechos líquidos	En los frentes de obra se instalará un (1) baño portátil por cada 15 personas para el manejo de aguas residuales domésticas, los cuales serán alquilados a terceros que cuenten con los permisos vigentes para tal fin. Así mismo se deberá velar por la limpieza y mantenimiento de los baños portátiles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	Cumplir con todas las disposiciones del reglamento DGNTI – COPANIT 35-2000; durante la etapa de operación										✓
	Todas las aguas residuales (sanitarias y jabonosas principalmente) generadas en los locales, deberán dirigirse a un tanque séptico, con su respectivo pozo ciego sin verterlo a subsuelo.										✓
Aumento de desechos sólidos	Establecer áreas adecuadas para la disposición temporal de desechos sólidos, hasta el momento del retiro.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	Bajo ninguna circunstancia se debe permitir la quema de residuos sólidos a cielo abierto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Impartir charlas ambientales. Se deberá dejar registros de las charlas impartidas con firma de asistencia de los trabajadores que recibieron dicha charla.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las etapas de desarrollo del proyecto, para evitar riesgos de contaminación en el	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	sitio y de áreas vecinas del mismo.										
	Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos a la intemperie.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Molestias a la comunidad por las obras del proyecto	Ubicar dentro y fuera del proyecto letreros alusivos de información, advertencia, de precaución.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Delimitar físicamente el perímetro de construcción mediante señalización para evitar accidentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	El promotor deberá disponer de áreas que permitan el libre tránsito en el sitio.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	No se deberá depositar material de construcción cascajo o cualquier tipo de residuos en terrenos aledaños no autorizados para tal fin.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Cambios en el entorno	Realizar la limpieza del sitio del proyecto, recoger los desechos generados, resto de materiales y depositarlo en el vertedero más cercano.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
	Como no se cuenta con cubierta vegetal dentro del predio, se le recomienda al promotor colocar plantas en macetas para situar a la										✓ Al finalizar

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN	Cronograma de ejecución									
		CONSTRUCCIÓN (9 MESES)									OPERACIÓN
		1º mes	2º mes	3º mes	4º mes	5º mes	6º mes	7º mes	8º mes	9º mes	
	intemperie que permitan dar vistosidad al sitio.										

Nota: Se estima una duración de nueve meses de construcción; no se ha contemplado casos fortuitos o de fuerza mayor.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

Al no encontrarse en el área en estudio, ningún tipo de especie de fauna y flora, que requieran cuidados especiales o se encuentren en algún estado de protección, el punto señalado no aplica.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Estimado en US\$	Observación
Plan de manejo ambiental	Según plan	Global	0000.00	Promotor y contratista
Equipo de seguridad para mano de obra	1	global	0000.00	A exigir al contratista
Botiquín e insumos	1	u	000.00	A exigir al contratista
Señalización indicando zona de trabajo (incluye mano de obra de colocación)	1	global	000.00	A exigir al contratista
Imprevisto para otros costos de manejo ambiental	1	global	0000.00	
Contratar mano de obra local para la construcción	Costos dentro de la inversión del proyecto.			Se exigirá al contratista priorizar la contratación de mano de obra local calificada o no calificada
Total costos estimados en	B/. 0,000.00			

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

12.1. Firmas debidamente notariadas

12.2. Número de registro de consultor(es)

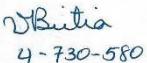
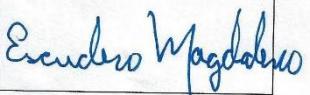
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

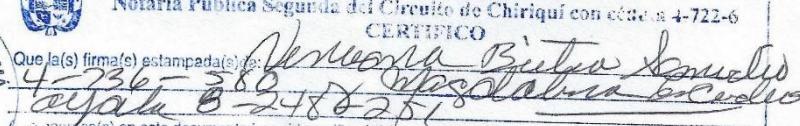
12.1 Firmas debidamente notariadas

12.2 Numero de registro de consultores



Este estudio fue desarrollado procurando un documento técnico-científico, de fácil interpretación para el lector, con la participación del siguiente grupo de profesionales.

Nombre	Número de Registro	Actividad Desarrollada	Firma
Lic. Viviana Beitia	IRC-048-08	Consultora principal, Evaluación e Identificación de impactos, diseño de instrumentos para la recolección de información.	 4-730-580
Lic. Magdaleno Escudero	IAR-177-2000.	Plan de Manejo Ambiental y revisión de documento; consulta ciudadana, revisión.	
Colaboradora			
Lic. Jilma Gutiérrez		Línea base, análisis de impacto, plan de manejo, percepción ciudadana.	

Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6
CERTIFICO
Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

4-730-580
yoyala 02480-251
que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotografía(s) de las cédula(s) de la cual doy fe.
junto con los testigos que suscriben:
David
Orsi de Marenholz
Jilma Gutiérrez
Testigo
Testigo
Lidia Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda
Testigo

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de analizar las alteraciones que pueden generarse de las actividades que conlleva este desarrollo se considera como viable la realización del proyecto denominado **PROYECTO GENESIS 12:2**, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, ya que el mismo genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES

- El promotor debe cumplir con todas las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Se le recomienda al promotor dar fiel cumplimiento a todas las medidas de mitigación descritas en este documento y las señaladas la resolución aprobatoria del mismo, y que además cumpla con todos los permisos y trámites correspondientes ante todas las Instituciones involucradas en el desarrollo del proyecto.
- Cumplir con las leyes, decretos y normas ambientales vigentes, aplicables al proyecto. Ejecutar el proyecto en las áreas de diseño, evitando con estos que otras zonas no contempladas en este análisis, sean afectadas.

14.0 BIBLIOGRAFÍAS

ATLAS AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. ANAM. 2010.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ DE 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, Constitución por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.

DECRETO Ejecutivo 123 del Ministerio de Economía y Finanzas. Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998 y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 2006.

DECRETO EJECUTIVO 155 de 5 de agosto de 2011. Que modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL TOMMY GUARDIA (IGNTG). 2007. "Atlas Nacional de la República de Panamá".

RESOLUCION ADM-CO No. 004-2018. AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ.

OTROS

www.miambiente.gob.pa

www.googleearth.com

<https://amp.gob.pa/>

ENCUESTAS

CHEQUEO AMBIENTAL EN CAMPO

15.0 ANEXOS

1. PAGO DE EVALUACIÓN

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4034410

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	OSVALDO BUSTOS P. / 1-44-239	<u>Fecha del Recibo</u>	23/10/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total **B/. 353.00**

Observaciones

PAGO POR EIA CAT II PROYECTO "GENESIS 12:2 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CHIRIQUI GRANDE ,PROVINCIA DE BOVAS DEL TORO"

Día	Mes	Año	Hora
23	10	2019	11:30:09 AM

Firma

Nombre del Cajero Trayci Valdes



2. PAZ Y SALVO

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo Nº 168238

Fecha de Emisión:

23	10	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	11	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

BUSTOS P., OSVALDO

Con cédula de identidad personal nº

1-44-239

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional

**MINISTERIO DE
AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI**

3. RESOLUCION ADM-CO No. 004-2018



RESOLUCION ADM-CO No. 004-2018

EL ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, en uso de sus facultades legales y



CONSIDERANDO:

Que el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 1-44-239, con domicilio en el Corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, localizable a los teléfonos 6696-0966/6906-5119 y correo electrónico: vtasebenezer@hotmail.com, actuando en su propio nombre presentó una solicitud de concesión de un área total de relleno y fondo de mar de 0 + 651.83 m², ubicado en el recinto portuario de Chiriquí Grande, por el término de **veinte (20) años**.

Que de acuerdo a la solicitud presentada por el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA** el área será utilizada para el desarrollo de un proyecto comercial que incluye una ferretería y un restaurante, además para el uso de un muelle de forma legítima como derecho a salida del mar, que será utilizado por los habitantes del área y regiones aledañas.

Que mediante la Certificación ARBT-022-15 de 05 de agosto de 2015, la Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente señala que el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA** no necesita presentar Estudio de Impacto Ambiental para construir un expendio con un área de construcción menos de cien metros cuadrados (100 m²), en un área de relleno de doscientos noventa y siete punto cuarenta y un metros cuadrados (297.41 m²) y fondo marino de trescientos cincuenta y cuatro punto cuarenta y dos metros cuadrados (354.42 m²), para un total de seiscientos cincuenta y uno punto ochenta y tres metros cuadrados (651.83 m²), ubicado en el Recinto Portuario de Chiriquí Grande.

Que a través del Memorando DI-336-2015 de 24 de junio de 2015, el Departamento de Ingeniería de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la Autoridad Marítima de Panamá, indica que los planos de mensura presentados por el señor **OSVALDO BUSTOS**, para la solicitud en commento, fueron revisados, sellados, firmados y escaneados, otorgándosele el respectivo visto bueno sólo de mensura.

Que mediante Resolución J.D. No.046-2014 de 22 de diciembre de 2014, la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá resolvió incluir en los contratos de concesión una cláusula de apoyo a los proyectos sociales de la Autoridad Marítima de Panamá, a fin de promover el desarrollo social por medio de un plan de acción que incluye entre otras iniciativas, la construcción, desarrollo y mantenimiento de infraestructuras marítimo portuarias que sirvan a la comunidad en su desarrollo. Por ende, aprobó una tabla que incluye la tasa que debe aportar el concesionario de acuerdo al monto de la inversión que realizará en el área otorgada en concesión.

Que de acuerdo a lo señalado en los Artículos 25 y 26 de la Ley 56 de 6 de agosto de 2008, la Autoridad Marítima de Panamá autorizará el otorgamiento de las concesiones para el





Resolución ADM-CO No.004-2018
Panamá, 6 de Julio de 2018
AMP-OSVALDO BUSTOS PINEDA
Pág. 2

aprovechamiento, el uso y la explotación de bienes del Estado, incluyendo la construcción y explotación de instalaciones marítimas o portuarias mediante contrato, con sujeción a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concesiones vigente y a la Ley.

Que en virtud de lo estipulado en el Artículo 29 de la Ley No.56 de 6 de agosto de 2008, el Estado mantendrá el dominio sobre los bienes objeto de las concesiones y no se otorgarán sobre dichos bienes ninguna facultad de disposición o enajenación, sino únicamente las de uso y explotación, con las limitaciones previstas en la Ley y en el respectivo contrato.

Que en el Artículo 40 de la Ley No.56 de 6 de agosto de 2008, establece que todo contrato de concesión que se celebre con el Estado, a través de la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Decreto Ley No.7 de 10 de febrero de 1998, modificado por el Artículo 185 de la Ley No. 57 de 6 de agosto de 2008, el Administrador ejerce la representación legal de la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ** en todas las operaciones, actos, convenios y contratos que ésta celebre.

Que en el Numeral 11 del Artículo 27 del Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998, modificado por el Artículo 186 de la Ley No. 57 de 6 de agosto de 2008, faculta al Administrador de la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ** a celebrar contratos, convenios, actos u operaciones que deba efectuar la Autoridad y cuyo monto no exceda la suma de **Un Millón de Balboas con 00/100 (Bs.1,000,000.00)**, por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Otorgar en concesión al señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, con cédula de identidad personal No. 1-44-239, sujeto al refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá, un área total de de relleno y fondo de mar de **651.83 m²**, ubicado en el recinto portuario de Chiriquí Grande, por el término de **veinte (20) años**.

El área se desglosa de la siguiente manera:

Área: 0Has + 651.83 m².

- Partiendo del punto 1, con Coordenadas Norte 989365.51 y Este 377392.57 se mide una Distancia de 62.00 m con Rumbo S 63° 47' 34" W, para llegar al punto 2.





Resolución ADM-CO No. 004-2018
Panamá, 6 de Julio de 2018
AMP-OSVALDO BUSTOS PINEDA
Pág. 3

- Partiendo del punto 2, con Coordenadas Norte 989338.13 y Este 377336.95 se mide una Distancia de 0.61 m con Rumbo S $17^{\circ} 46' 25''$ E, para llegar al punto 3.
- Partiendo del punto 3, con Coordenadas Norte 989337.55 y Este 377337.14 se mide una Distancia de 2.91 m con Rumbo S $63^{\circ} 47' 34''$ W, para llegar al punto 4.
- Partiendo del punto 4, con Coordenadas Norte 989336.26 y Este 377334.52 se mide una Distancia de 2.17 m con Rumbo S $28^{\circ} 44' 00''$ W, para llegar al punto 5.
- Partiendo del punto 5, con Coordenadas Norte 989334.36 y Este 377333.48 se mide una Distancia de 19.23 m con Rumbo S $05^{\circ} 28' 18''$ E, para llegar al punto 6.
- Partiendo del punto 6, con Coordenadas Norte 989315.22 y Este 377335.31 se mide una Distancia de 9.17 m con Rumbo S $78^{\circ} 15' 00''$ W, para llegar al punto 7.
- Partiendo del punto 7, con Coordenadas Norte 989313.35 y Este 377326.34 se mide una Distancia de 19.32 m con Rumbo S $09^{\circ} 30' 00''$ W, para llegar al punto 8.
- Partiendo del punto 8, con Coordenadas Norte 989332.41 y Este 377323.15 se mide una Distancia de 0.74 m con Rumbo N $76^{\circ} 00' 00''$ W, para llegar al punto 9.
- Partiendo del punto 9, con Coordenadas Norte 989332.59 y Este 377323.87 se mide una Distancia de 7.64 m con Rumbo N $07^{\circ} 57' 45''$ W, para llegar al punto 10.
- Partiendo del punto 10, con Coordenadas Norte 989340.15 y Este 377322.81 se mide una Distancia de 12.85 m con Rumbo N $71^{\circ} 36' 12''$ E, para llegar al punto 11.
- Partiendo del punto 11, con Coordenadas Norte 989344.20 y Este 377335.00 se mide una Distancia de 4.60 m con Rumbo S $17^{\circ} 46' 25''$ E, para llegar al punto 12.





Resolución ADM-CO No. 004-2018
Panamá, 6 de Julio de 2018
AMP-OSVALDO BUSTOS PINEDA
Pág. 4

- Partiendo del punto 11, con Coordenadas Norte 989344.20 y Este 377335.00 se mide una Distancia de 0.60 m con Rumbo S 17° 46' 25" E, para llegar al punto 12.
- Partiendo del punto 12, con Coordenadas Norte 989343.63 y Este 377335.18 se mide una Distancia de 62.00 m con Rumbo N 63° 47' 34" E, para llegar al punto 13.
- Partiendo del punto 13, con Coordenadas Norte 989371.01 y Este 377390.81 se mide una Distancia de 5.78 m con Rumbo S 17° 46' 25" E, para llegar al punto 1.

El área será utilizada por el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, para el desarrollo de un proyecto comercial que incluye una ferretería y un restaurante, además para el uso de un muelle de forma legítima como derecho de salida al mar, que será de uso de los habitantes de área y regiones aledañas.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, pagará a **LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, por el área otorgada en concesión un canon fijo de **VEINTICINCO CENTÉSIMOS (B/.0.25)** por metro cuadrado de área de fondo de mar, generando de esta manera un pago mensual durante el primer año de **CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON 96/100 (B/.162.96)**. Este canon fijo se incrementará en un **cinco por ciento (5%) anual**, según se detalla en la siguiente tabla:

Área Total de 651.83 m ²			
AÑO	Canon Por m ² con △ 5 % anual	Pago Mensual	Pago Anual
1	0.2500	162.96	1,955.52
2	0.2625	171.11	2,053.32
3	0.2756	179.64	2,155.68
4	0.2894	188.64	2,263.68
5	0.3039	198.09	2,377.08
6	0.3191	208.00	2,496.00
7	0.3351	218.43	2,621.16
8	0.3519	229.38	2,752.56
9	0.3695	240.85	2,890.20





Resolución ADM-CO No.004-2018
Panamá, 6 de Julio de 2018
AMP-OSVALDO BUSTOS PINEDA
Pág. 5

10	0.3880	252.91	3,034.92
11	0.4074	265.56	3,186.72
12	0.4278	278.85	3,346.20
13	0.4492	292.80	3,513.60
14	0.4717	307.47	3,689.64
15	0.4953	322.85	3,874.20
16	0.5201	339.02	4,068.24
17	0.5461	355.96	4,271.52
18	0.5734	373.76	4,485.12
19	0.6021	392.47	4,709.64
20	0.6322	412.09	4,945.08
TOTAL		64,690.08	

El canon descrito será pagado a la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, dentro de los quince días (15) calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva por parte de la entidad. La morosidad en el pago del canon producirá un recargo del **dos por ciento (2%) mensual**.

LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ recibirá como ingreso por canon fijo, al término del contrato la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 08/100 (B/. 64,690.08)**.

Para llevar a cabo el proyecto, el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, se compromete a realizar una inversión de **VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00)**, en tres (3) etapas, según se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE INVERSIÓN			
ETAPAS	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	TIEMPO
PRIMERA ETAPA	Construcción de Edificación destinada a Ferretería para servicio a las embarcaciones del área	B/.4,600.89	TERMINADA
SEGUNDA ETAPA	Construcción de Edificación destinada para Restaurante, para brindar servicio y atención a turistas y locales que utilizan el	B/.6,307.36	DOS (2) MESES





Resolución ADM-CO No. 004-2018
Panamá 6 de Julio de 2018
AMP-OSVALDO BUSTOS PINEDA
Pág. 6

	transporte marítimo en el lugar.		
TERCERA ETAPA	Construcción de Edificación para oficinas, vivienda y mejoras en muelle para el atraque y desatraque de embarcaciones menores	B/.9,091.75	TRES (3) MESES

Asimismo, el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, se compromete a ejecutar a su propio costo, el proyecto o los proyectos específicos de desarrollo social y comunitario designados por la **AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, hasta por la suma de **SETECIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.760.00)**, equivalente al cálculo progresivo y combinado establecido en la tabla de porcentajes para la determinación de aporte a proyectos sociales de la Autoridad Marítima de Panamá, conforme a la Resolución J.D. No.046-2014 de 22 de diciembre de 2014, aplicados a la inversión del proyecto, que es de **VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 20,000.00)**.

En atención a la Resolución J.D. No.046-2014 de 22 de diciembre de 2014, el Administrador de **LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ** determinará el plazo en que se ejecutarán los aportes o proyectos de desarrollo social y comunitario y firmará con el señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, los acuerdos que sean necesarios para establecer los mecanismos de transparencia, ejecución y control que se requieran.

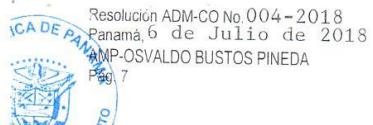
ARTÍCULO TERCERO:

El señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, no podrá ceder ni traspasar los derechos y obligaciones que le imponga el contrato de concesión, ni sub-arrendar total o parcialmente el área otorgada en concesión, sin previa autorización por escrito de **LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**.

ARTÍCULO CUARTO:

El señor **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, tendrá un plazo de treinta (30) días, para presentar la documentación que le sea solicitada por **LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**, contados a partir de la notificación de la presente Resolución. El incumplimiento de esta obligación dejará sin efecto la presente Resolución.





ARTÍCULO QUINTO:

Informar al señor OSVALDO BUSTOS PINEDA, que contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Reconsideración ante la ADMINISTRACIÓN y/o Recurso de Apelación ante la JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, para lo cual contará con un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO:

Esta Resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Acuerdo 9-76 de 24 de marzo de 1976 y sus modificaciones.
Decreto Ley No.7 de 10 de febrero de 1998 y sus modificaciones.
Ley No.38 de 31 de julio de 2000.
Ley No. 56 de 6 de agosto de 2008 y sus modificaciones.
Resolución J.D. No.046-2014 de 22 de diciembre de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los Seis (6) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).

JORGE BARAKAT PITTY
ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD
MARÍTIMA DE PANAMÁ

JBPM/Jeat

MIGDALIA JAÉN
DIRECTORA ENCARGADA DE LA OFICINA DE
ASESORÍA LEGAL, EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DEL DESPACHO

El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel Copia de su Original

Chiriquí, 03 de Octubre 2015

Gleidy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



Autentico acuerdo resuelto
DIRECCIÓN ASOCIADA
Osvaldo Bustos
2018
Tarde
Septiembre
de 2018
Osvaldo Bustos
114-239.



Chiriquí Grande, Bocas del Toro, 4 de octubre de 2018



Licenciada
MIGDALIA JAÉN
DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL
AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ
Panamá, República de Panamá

Reciba afectuosos saludos y nuestros mejores deseos de éxitos.

En referencia a su nota OAL No.197-07-2018, remito por esta vía toda la documentación requerida para completar contrato de concesión de área de relleno y fondo de mar en Chiriquí Grande, Bocas del Toro.

Adjunto a esta nota hacemos entrega formal de:

1. Fianza de Cumplimiento con las especificaciones requeridas
2. Póliza de responsabilidad civil.
3. Fianza de Cumplimiento de la Inversión.
4. Póliza de incendio sobre valor total de las mejoras.
5. Boleta de pago de los timbres fiscales por B/.64.69
6. Copia del aviso de operaciones
7. Paz y salvo de la Caja de Seguro Social
8. Paz y salvo de la Dirección General de Ingresos
9. Copia de cédula del representante legal.

Notaria Tercera del Circuito de Chiriquí Grande, Bocas del Toro, Republica de Panamá
Notaria Jurada
Osvaldo Bustos Pineda
OCT 18 2018 H11

Quedo atento a cualquier otro requerimiento y agradezco la atención prestada.

Atentamente,

OSVALDO BUSTOS PINEDA

Cédula 1-44-239

1-44-239



Yo, Glendy Castillo de Osigian,
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
Cédula 4-728-2468

CERTIFICA

Ante mi comparecio(eron): Osvaldo Bustos
Pinedo en cd # 1-44-239

Reconozco(remo) como mi(s) firma(s) estampada(s) en este documento, de lo

que el día de 03 de octubre 2018 he puesto

Testigo

Glendy Castillo de Osigian

Notaria Pública Tercera





DIRECCIÓN DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES
DEPARTAMENTO DE CONCESIONES

INFORME DE INSPECCIÓN
OSVALDO BUSTO
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

I-026

58
59

DESCRIPCIÓN:

Nombre del Solicitante: Osvaldo Busto.
Analistas: Merelyn M. Montenegro.
Redna Tuñón.

ANTECEDENTES:

El 04 de diciembre de 2014 se le realizó inspección ocular al área de fondo de mar que es ocupado por el señor Osvaldo Busto.

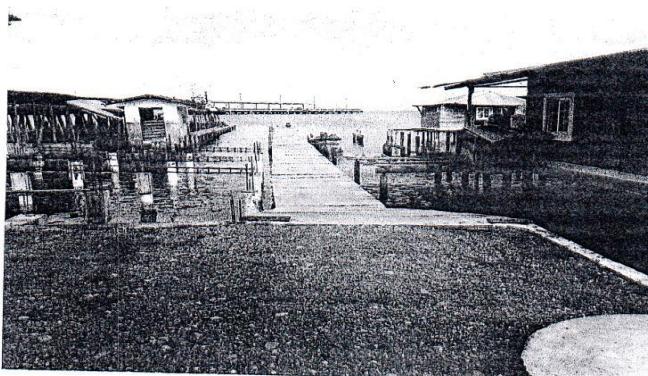
OBJETIVO:

- Realizar inspección ocular para verificar las condiciones del área.
- Recopilar información gráfica del área inspeccionada.
- Presentar comentarios y conceptos técnicos.

INFORME DE INSPECCIÓN:

- Mediante inspección realizada se logró observar que el área sigue ocupada por el Sr. Busto, y en la actualidad paga un total de B/. 35.00 mensual por la infraestructura portuaria construida.

INFORME GRAFICO:



Área Total: 140.00 m²



DIRECCIÓN DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES
DEPARTAMENTO DE CONCESIONES

INFORME DE INSPECCIÓN
OSVALDO BUSTO
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

I-026

259
60

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el trámite de concesión, siempre y cuando se complete toda la documentación solicitada.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Acuerdo 9-76 del 24 de marzo de 1976.
- Ley No. 42 del 2 de mayo de 1974.
- Decreto Ley No. 7 del 10 de febrero de 1998.

Elaborado por:

Merelyn M. Montenegro

Analista de Concesiones

Arq. Redna Tuñón

Analista de Concesiones

Verificado por:

Lic. Gustavo Melgar

Jefe del Depto. de Concesiones

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SUS ORIGINALES
Querétaro, 17 de Agosto de 2017

SECRETARIA GENERAL

4. CÉDULA DEL PROMOTOR



El suscripto GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel
Copia de su Original

Chiriquí, 14 de octubre 2015

[Signature]
Testigo:
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

5. ENCUESTAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I PROYECTO "PROYECTO GENESIS I2:2"
Promotor: Osvaldo Bustos Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Celso Gomez Género: Femenino Masculino Edad: 43
 Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: pescador
 Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)	<input checked="" type="checkbox"/>	Polvo	<input type="checkbox"/>	Deterioro de las vías
Basura en la zona	<input checked="" type="checkbox"/>	Olores molestos	<input type="checkbox"/>	Aumento de flujo vehicular
Oportunidades de empleo	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de la economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Oportunidad habitacional
Alteración de la calidad de agua	<input type="checkbox"/>	Afectación a flora y fauna	<input type="checkbox"/>	Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Que trate de hacer las cosas de manera correcta, cuidando el ambiente y dando empleo a la comunidad.

Fecha: 20-9-19

Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS IZ:2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Dalila Martínez Género: Femenino Masculino Edad: 28

Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: Ana de casa

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)	Polvo	Deterioro de las vías
Basura en la zona	Olores molestos	Aumento de flujo vehicular
Oportunidades de empleo	Mejora de la economía	Oportunidad habitacional
Alteración de la calidad de agua	Afectación a flora y fauna	Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Plazo de empleo para los pobladores del sector.

Fecha: 20-9-19

Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12:2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Charlie Smith Género: Femenino Masculino Edad: 37

Lugar Poblado: Chiriquí Grande

Ocupación: Comerciante

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)



Polvo

Deteriorio de las vías

Basura en la zona



Olores molestos

Aumento de flujo vehicular

Oportunidades de empleo



Mejora de la economía

Oportunidad habitacional

Alteración de la calidad de agua



Afectación a flora y fauna

Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Mantener el área limpia.

Fecha: 20-9-19

¡Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12:2"**

Promotor: Osvaldo Busta
Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro
Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Einar Mariano Género: Femenino Masculino Edad: 40
Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: _____
Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Ruido (aumento)	<input checked="" type="checkbox"/>	Polvo	<input type="checkbox"/>	Deterioro de las vías	<input type="checkbox"/>
Basura en la zona	<input type="checkbox"/>	Olores molestos	<input type="checkbox"/>	Aumento de flujo vehicular	<input type="checkbox"/>
Oportunidades de empleo	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de la economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Oportunidad habitacional	<input type="checkbox"/>
Alteración de la calidad de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	Afectación a flora y fauna	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Que cumplan con las normas

Fecha: 20-9-19

¡Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12:2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto,

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Abdiel Molina Género: Femenino Masculino Edad: 31
 Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: lanchero
 Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)	<input checked="" type="checkbox"/>	Polvo	Deterioro de las vías
Basura en la zona	<input type="checkbox"/>	Olores molestos	Aumento de flujo vehicular
Oportunidades de empleo	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de la economía	Oportunidad habitacional
Alteración de la calidad de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	Afectación a flora y fauna	Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Empleo a las personas del sector.

Fecha: 20-9-19

Muchas gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12.2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto,

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Walter Género: Femenino Masculino Edad: 30

Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: Comerciante

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)

Polvo

Deteriorio de las vías

Basura en la zona

Olores molestos

Aumento de flujo vehicular

Oportunidades de empleo

Mejora de la economía

Oportunidad habitacional

Alteración de la calidad de agua

Afectación a flora y fauna

Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto? _____

Fecha: 20-9-19

¡Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12.2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto,

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Alexis Aguilera Género: Femenino Masculino Edad: 27
 Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: Comerciante
 Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)
 Basura en la zona
 Oportunidades de empleo
 Alteración de la calidad de agua

Polvo
 Olores molestos
 Mejora de la economía
 Afectación a flora y fauna

Deterioro de las vías
 Aumento de flujo vehicular
 Oportunidad habitacional
 Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Tomar en consideración a las personas de la comunidad para empleo.

Fecha: 20-9-19

Muchas gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12.2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Eloisa Douglas Género: Femenino Masculino Edad: 31

Lugar Poblado: Chiriquí Grande

Ocupación: Ama de casa

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)

Polvo

Deterioro de las vías

Basura en la zona

Olores molestos

Aumento de flujo vehicular

Oportunidades de empleo

Mejora de la economía

Oportunidad habitacional

Alteración de la calidad de agua

Afectación a flora y fauna

Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto? _____

Fecha: 20-9-19

¡Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12.2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Mario Jiménez Género: Femenino Masculino Edad: 29

Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: Comerciante

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)	Polvo	Deterioro de las vías
Basura en la zona	Olores molestos	Aumento de flujo vehicular
Oportunidades de empleo	Mejora de la economía	Oportunidad habitacional
Alteración de la calidad de agua	Afectación a flora y fauna	Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

No dejar desechos sólidos a la intemperie.

Fecha: 20-9-19

Gracias por su tiempo!

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12.2"

Promotor: Osvaldo Bustos
Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro
Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Yulibeth Santos Género: Femenino Masculino Edad: 36
Lugar Poblado: Chiriquí Santos Ocupación: Mopsova
Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)

Polvo

Deterioro de las vías

Basura en la zona

Olores molestos

Aumento de flujo vehicular

Oportunidades de empleo

Mejora de la economía

Oportunidad habitacional

Alteración de la calidad de agua

Afectación a flora y fauna

Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto?

Es importante que el promotor del proyecto, cumpla con todas las normas y leyes aplicables.

Fecha: 20-9-19

Gracias por su tiempo!

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I
PROYECTO
"PROYECTO GENESIS 12:2"**

Promotor: Osvaldo Bustos

Ubicación: Calle principal, Corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

Objetivo: Conocer la opinión o percepción de la comunidad local sobre el desarrollo del proyecto.

A. PERFIL DEL ENCUESTADO

NOMBRE: Martin Baker Género: Femenino Masculino Edad: 39

Lugar Poblado: Chiriquí Grande Ocupación: Lanchero

Escolaridad: Primaria Secundaria Universitaria Técnica Ninguna

B. OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO

SI	NO	NO OPINO
----	----	-------------

CUESTIONARIO

1. Esta usted enterado (a) del desarrollo del proyecto.
2. Considera usted que el proyecto puede causar alguna afectación al ambiente
3. Esta usted dispuesto a tolerar inconveniente en materia de maquinaria, ruido, polvo y generación de desechos que pudiera producir el proyecto.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Considera usted que el proyecto para esta área brindará algunas de las siguientes alternativas

Beneficio	Perjuicio	No altera la situación
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Piensa o percibe usted que alguno de los siguientes aspectos serán generados por el proyecto

Ruido (aumento)

Polvo

Deterioro de las vías

Basura en la zona

Olores molestos

Aumento de flujo vehicular

Oportunidades de empleo

Mejora de la economía

Oportunidad habitacional

Alteración de la calidad de agua

Afectación a flora y fauna

Otros

De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
------------	---------------	----------------

6. Si la información suministrada fuese correcta y suficiente, estaría usted

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿Qué recomendación le daría usted al promotor del proyecto? Tomar en cuenta la mano de obra del sector.

Fecha: 20-9-19

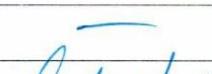
¡Gracias por su tiempo!

6. LISTA DE CONSTANCIA

**LISTADO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA CONSULTA
CIUDADANA
"PROYECTO GENESIS 12:2"**

Ubicado en el corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro.

Este listado es solo una constancia de que el promotor y el consultor entregaron una volante informativa del proyecto y que a estas personas se les aplicó una encuesta, como parte de los requisitos del contenido mínimo de los EsIA Categoría I, según el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

No.	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Martín Baker	1-126-415	
2	Gabriela Santos	1746-817	
3	Mario J. menéz	1-752-1811	
4	Elisa Douglas	1-34-551	
5	Alvaro Colmenares	1-215-865	
6	Wallai	E610-3967	
7	Abdil Molina	12.911.985	
8	Eugenio Mariano	4-810-320	
9	Charlie Smith	41-816-1321	
10	Natalia Martínez	1-746-2198	
11	Giles o Jones	1-43-329	
12			
13			
14			
15			

7. COMPLEMENTO

COMPLEMENTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"PROYECTO GENESIS IZ-2"

Ubicada en el corregimiento de Chiriquí Grande, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro

1. Opinión o Comentarios al desarrollo del proyecto

Considero que el proyecto es positivo; debido a que aporta al desarrollo económico del corregimiento de Chiriquí Grande; ya que genera empleo, compra de insumos, materiales, entre otros.

Fecha: 20/9/2019

Nombre: Charlie Smith

Firma y cédula (opcional)

Charlie Smith

4-816-1321

2. Opinión o Comentarios al desarrollo del proyecto

La iniciativa del promotor es excelente. Ya que brindará espacios necesarios en el sector. Adicional el mejorar el muelle existente; beneficiará a muchas personas que diariamente utilizan el mismo.

Fecha: 20-9-19

Nombre: Mario Jimenez

Firma y cédula (opcional)

Mario Jimenez

1-752-1811

8. VOLANTE

VOLANTE INFORMATIVA

PROYECTO: PROYECTO GENESIS 12:2."

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

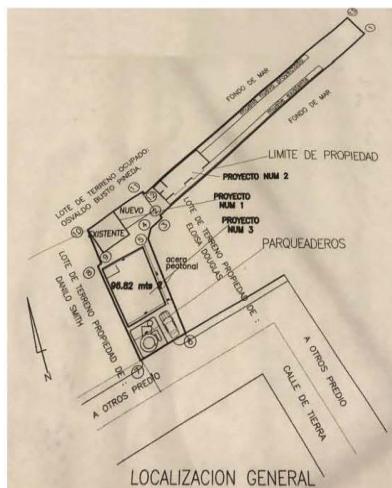
PROMOTOR: Osvaldo Bustos P.

UBICACIÓN: Vía Principal, Corregimiento de Chiriquí grande, distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro.

Descripción General:

Este mecanismo de comunicación forma parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), que se realiza para dicho proyecto y considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011. Para así garantizar el bienestar del medio ambiente y de la población en las áreas cercanas del proyecto.

El proyecto se desarrollará bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá al Promotor, según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018. Dicha concesión consta de dos áreas; 287.41 m² (área de relleno) y 354.42 m² (fondo marino) para un total de 0 has + 651.83 m². Además, en dicha concesión el promotor pretende remodelar un local existente (Local # 1 - Ferretería) que contará con una área de construcción de 143.84 m²; se construirán dos nuevos locales para fines comerciales, (Local # 2 - Restaurante) con un área de construcción de 92.67 m² y el Local # 3 - (Mercadería), con un área de 147.63 m². En



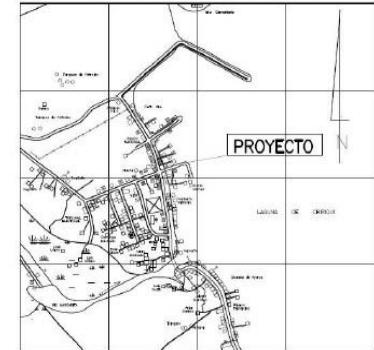
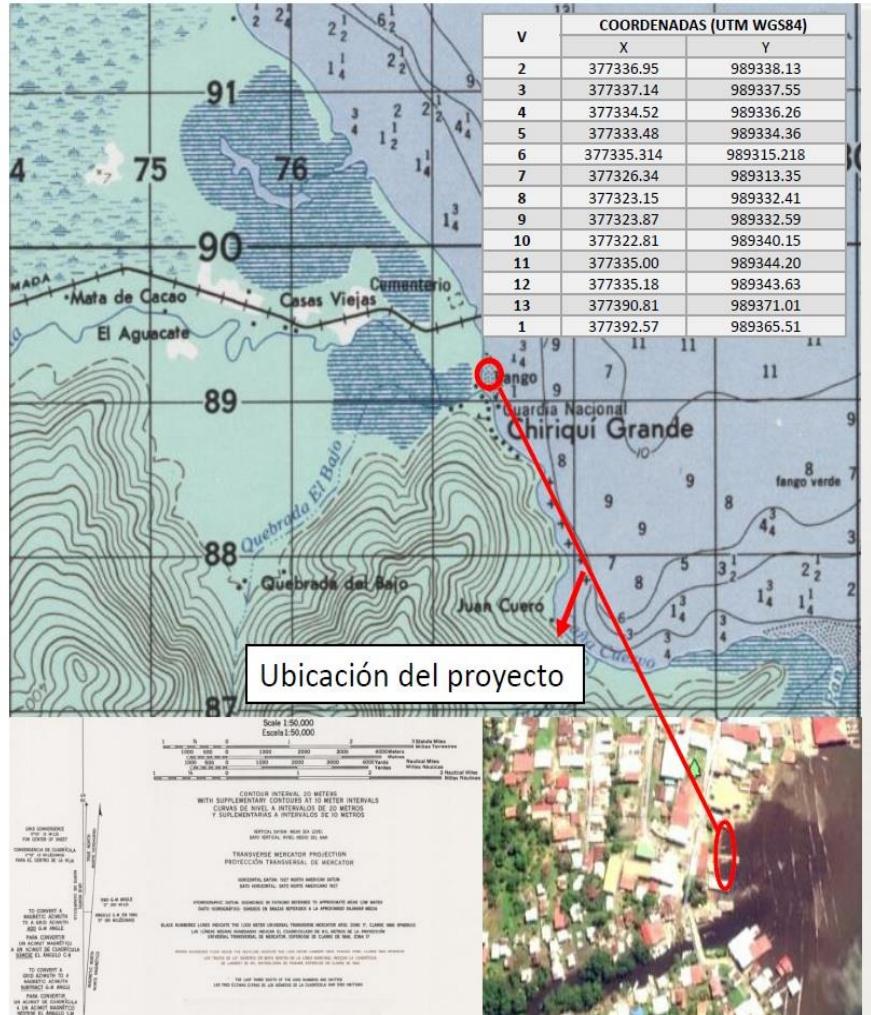
total el área de construcción de dichos locales es de 384.14 metros cuadrados. El proyecto tiene una salida al mar por lo que se remodelará y ampliará un muelle existente

Las aguas residuales serán manejadas través de un tanque séptico y pozo ciego con su lecho percolado.

Los efectos de los posibles impactos negativos, que se puedan generar durante la construcción y operación del proyecto, son previsibles, tales como generación de desechos sólidos y líquidos, ruido, polvo, entre otros. El promotor se compromete a la implementación de las medidas preventivas para lograr un desarrollo sostenible para el ambiente.

Para recibir recomendaciones, opiniones, sugerencias o cualquier otra inquietud referente al proyecto para su consideración dentro del estudio de impacto ambiental, favor hacerlas llegar al correo il.consej@outlook.com.

9. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA (1:50,000)



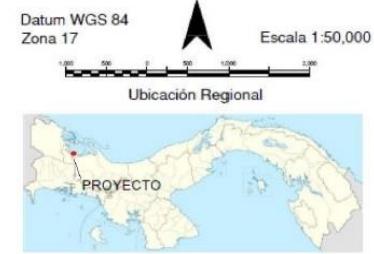
MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

Estudio de Impacto Ambiental
Categoría I

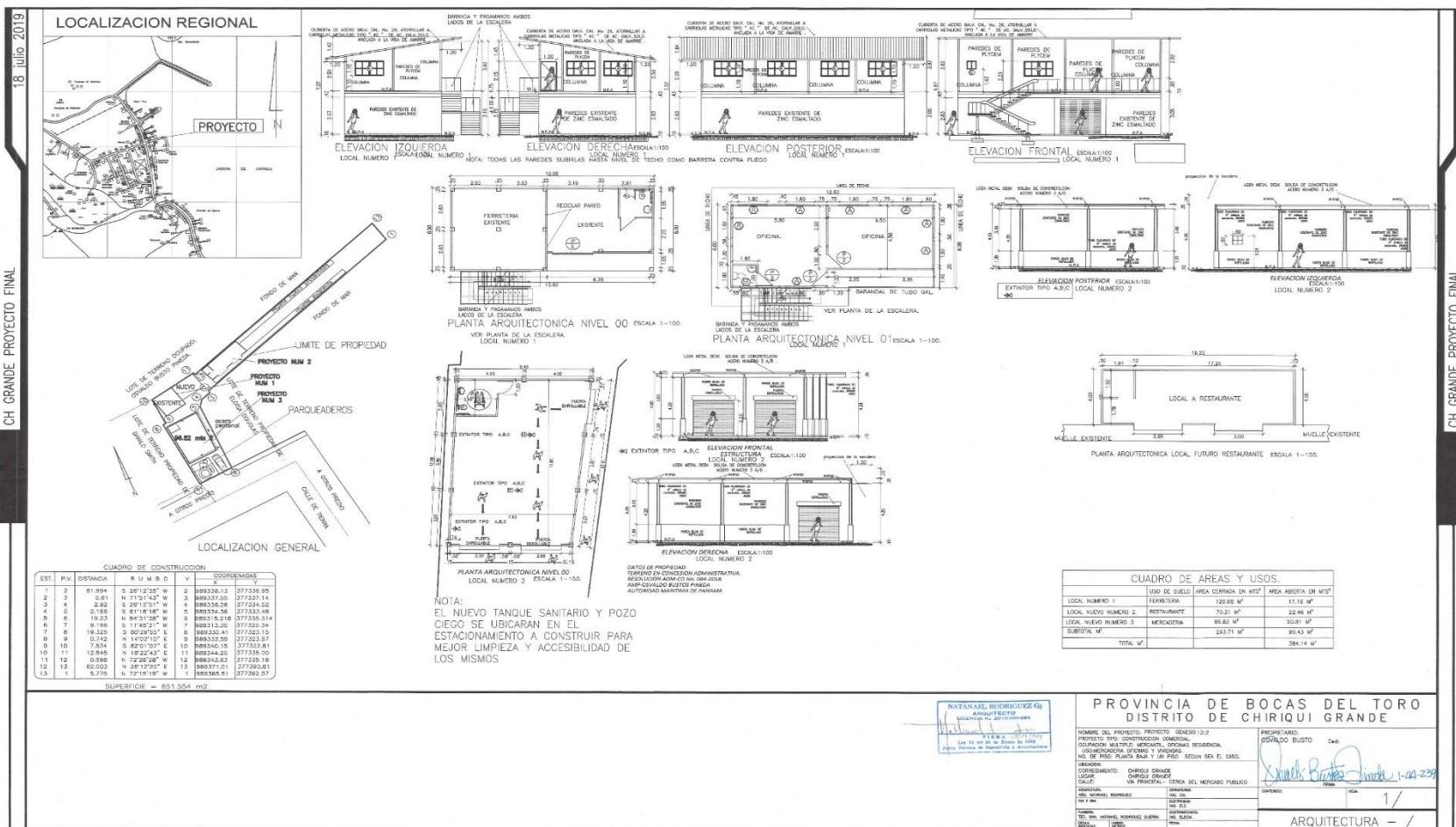
Proyecto
Proyecto Genesis 12:2

Promotor:
OSVALDO BUSTOS P.

Ubicación geográfica:
CORREGIMIENTO DE CHIRIQUI GRANDE,
DISTRITO DE CHIRIQUI GRANDE,
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO



10. PLANO



11. DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy veintiuno (21) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) ante la suscrita, Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno-cuarenta y cuatro-doscientos treinta y nueve (1-44-239), residente en el Corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, quien actuando en su propio nombre y representación para hacer constar que desea se le tome una declaración por attestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente: EL NOTARIO: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO: Señor Notario, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:—Yo, **OSVALDO BUSTOS PINEDA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno-cuarenta y cuatro-doscientos treinta y nueve (1-44-239), residente en el Corregimiento de Rambala, Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, actuando en mi condición de promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, y promotor del Proyecto de Nombre "**PROYECTO GENESIS 12:2**", a desarrollarse bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018, ubicada en el Corregimiento de Chiriquí Grande, Distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro; declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental I y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).---LA

NOTARIA: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señora

Notaria, eso es todo.----Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.---Leida como le fue en presencia de los testigos instrumentales **JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos cincuenta y dos – trescientos seis (4-752-306), **YULISSA ADRIANA QUINTERO DURAN**, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portadora de la cédula número uno-setecientos cuarenta y seis–novecientos sesenta y ocho (1-746-968), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy fe.-----

EL DECLARANTE:

OSVALDO BUSTOS PINEDA
CÉD. 1-44-239

JOHANA ISINETH GAITAN GRAJAS

YURISSA ADRIANA QUINTERO DURAN

LICDO. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



12. SOLICITUD DE EVALUACIÓN

Panamá, 14 de octubre de 2019

Ministro
Milciades Concepción
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S D.



Respetado Ministro:

Yo, Osvaldo Bustos P., varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 1-44-239, con domicilio en el corregimiento de Rambala, distrito de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro, con número de teléfono 6696-0966 / 6936-5119 y correo electrónico vtasebenezer@hotmail.com, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la licenciada Jilma C. Gutiérrez C., teléfono móvil 6647-5948, correo electrónico jil.cory@hotmail.com, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PROYECTO GENESIS 12:2** para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de Chiriquí Grande, corregimiento de Chiriquí Grande, provincia de Bocas del Toro. El proyecto se desarrollará bajo los términos de una Concesión a veinte (20) años otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá según consta en la RESOLUCIÓN ADM-CO No.004-2018. Dicha concesión consta de dos áreas; 297. 41 m² (área de relleno) y 354.42 m² (fondo marino) para un total de 0 has + 651.83 m².

El proyecto bajo estudio de impacto ambiental se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y consiste en remodelar un local existente (Local # 1 - Ferretería) que contará con una área de construcción de 143.84 m²; se construirán dos nuevos locales para fines comerciales, (Local # 2 – Restaurante) con un área de construcción de 92.67 m² y el Local # 3 – (Mercadería), con un área de 147.63 m². En total el área de construcción de dichos locales es de 384.14 metros cuadrados. Además el uso de un muelle de forma legítima como derecho de salida al mar, que será de uso de los habitantes de área y regiones aledañas, donde el promotor pretende mejorar, remodelando varios componentes y añadiendo o construyendo otros nuevos, para el atraque y desatraque de embarcaciones menores.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto de (95) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (cédula notariada, paz y salvo, recibo de pago, encuestas, complemento, plano, entre otros documentos).

Los consultores responsables son: Liceda. Viviana Beitia (IRC 048-08) y el Licedo. Magdaleno Escudero (IRC 177-2000), con número de teléfono (6647-6948), correo electrónico ybeitia@yahoo.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, y Decreto Ejecutivo 36 de 03 de junio de 2019 (PREFASIA).

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal N° 1-27-497.

CERTIFICO:

Que Osvaldo Bustos Pineda -1-44-239

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 21 de octubre 2019

J.M. H.S.

Testigos Testigos

Liceda. Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primera

cc. Archivos.